



# INFORME PAÍS

## Serbia



Actualizado a octubre 2024

## **1 EL PAÍS**

### **1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL**

#### **1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO**

#### **1.1.2 MARCO POLÍTICO**

#### **1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA**

##### **1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario**

##### **1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)**

##### **1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)**

##### **1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo**

##### **1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta**

##### **1.1.3.6 Privatizaciones**

#### **1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA**

##### **1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto**

##### **1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación**

##### **1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos**

##### **1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas**

##### **1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)**

##### **1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales**

#### **1.1.5 SECTOR EXTERIOR**

##### **1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios**

##### **1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea**

##### **1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)**

##### **1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)**

##### **1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)**

##### **1.1.5.6 Principales productos exportados e importados**

##### **1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios**

##### **1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios**

##### **1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo**

##### **1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores**

##### **1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera**

**1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras**

**1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores**

**1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas**

**1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos**

**1.1.5.16 Reservas internacionales**

**1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC**

**1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)**

**1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)**

**1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

**1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC**

**1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)**

**1.1.6.3 Participación en OOII económicos y comerciales**

**1.2 RELACIONES BILATERALES**

**1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España**

**1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales**

**1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación**

**1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral**

**1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación**

**1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación**

**1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales**

**1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)**

**1.2.9 Programas financieros y financiación**

**2 EXPORTAR**

**2.1 ACCESO AL MERCADO**

**2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado**

**2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)**

**2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial**

**2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación**

**2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial**

**2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios**

**2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores**

**2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles**

### **3 INVERTIR**

#### **3.1 MARCO JURÍDICO**

**3.1.1 Régimen de inversiones**

**3.1.2 Detalle del APPRI con España**

**3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera**

**3.1.4 Zonas francas y ZEE**

**3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos**

**3.1.6 Propiedad inmobiliaria**

**3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)**

**3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales**

**3.1.9 Tipos de sociedades**

**3.1.10 Régimen de Franquicias**

**3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)**

**3.1.12 Barreras de entrada a la inversión**

#### **3.2 RÉGIMEN FISCAL**

**3.2.1 Estructura general del sistema fiscal**

**3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)**

**3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas**

**3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades**

**3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio**

**3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo**

**3.2.7 Otros impuestos y tasas**

**3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores**

#### **3.3 SISTEMA FINANCIERO**

**3.3.1 Sistema financiero**

**3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

**3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales**

## **3.4 MERCADO DE TRABAJO**

**3.4.1 Régimen de contratación laboral**

**3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros**

**3.4.3 Jornada laboral y permisos**

**3.4.4 Costes laborales. Salarios**

**3.4.5 Seguridad social**

**3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

## **4 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

**4.1 Formalidades de entrada y salida**

**4.2 Lengua oficial y religión**

**4.3 Moneda y tipo de cambio**

**4.4 Corriente eléctrica**

**4.5 Seguridad**

**4.6 Condiciones sanitarias**

**4.7 Comunidades y conexiones con España**

**4.8 Hora local, vacaciones y días festivos**

**4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)**

**4.10 Transporte interior**

**4.11 Vivienda**

**4.12 Sistema educativo y colegios**

## 1 EL PAÍS

### 1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

#### 1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

Serbia está situada en Europa sudoriental, en la confluencia de la península de los Balcanes y la llanura de Panonia. Se trata de un estado sin acceso al mar. El **territorio de Serbia** ocupa una superficie de 77.474 kilómetros cuadrados. El **relieve** del territorio serbio es muy variado. En el norte, la provincia de Vojvodina está formada por fértiles llanuras panónicas, suaves colinas y mesetas aluviales grabadas por los ríos Sava (206 km) y Danubio (588 km) y sus afluentes. En Serbia central dominan colinas y montes intercalados con ríos y gargantas. En el este las llanuras se transforman en terrazas calizas que dan paso a las montañas de Stara Planina (2.376 metros de altitud máxima) y los Cárpatos serbios, una región escasamente poblada. En el oeste se encuentra el extremo meridional de los Alpes Dináricos, cuyas montañas más altas son Kopaonik (2.017 metros) y Zlatibor (1.496 metros). El **clima** es continental, con veranos cálidos e inviernos nevados y suaves transiciones entre ambas estaciones. La temperatura media baja en enero hasta 0°C y se sitúa en 22-23°C en junio. Las precipitaciones medias anuales son de 660-800 mm en las llanuras y de 800-1.200 mm en las regiones montañosas.

En la región meridional del país, el **territorio de Kosovo** está situado entre la meseta occidental de Metohija y la meseta oriental homónima de Kosovo. Este territorio ocupa una superficie de 702 kilómetros cuadrados. El relieve del territorio kosovar es en su mayor parte montañoso, con excepción de las citadas llanuras de Metohija y Kosovo.

**Demografía.** Las últimas estimaciones señalan que la población de Serbia asciende a 6.664.449 habitantes. Las principales ciudades serbias son, por este orden, Belgrado (1.668.273 habitantes), capital del Estado; Novi Sad (376.012 hab.), capital de la provincia autónoma de Vojvodina; Nis (254.240 hab.); Kragujevac (174.583 hab.); Leskovac (126.571 hab.); Subotica; Krusevac; Kraljevo; Pancevo; Zrenjanin; Sabac; Cacak; Smederevo y Novi Pazar. Esta población ha venido decreciendo de forma continuada durante la última década, concretamente un 6,6% en 2022.. La tasa de fertilidad está por debajo del umbral de la simple reproducción, en 1,6 niños por mujer. Un 51,4% de la población (3.423.627) son las mujeres y un 48,6% son los hombres (3.240.822). La duración de vida es 72,97 años para los hombres y 78,12 para las mujeres. La edad promedio de los hombres es de 42,4 años y 45,2 de las mujeres.

Serbia se caracteriza por una gran diversidad étnica, lingüística y religiosa, aunque en los últimos años, y por motivos fundamentalmente políticos, la cuestión de la etnicidad se ha convertido en materia de controversia. El principal **grupo étnico** lo forman los serbios, que componen el 83,3% de la población, si bien existen importantes minorías húngara (3,5%, especialmente relevante en Vojvodina), gitana roma (2,0%), bosniaca (2,0%) y croata (0,8%). El principal **grupo religioso** son los cristianos ortodoxos (84,6% de la población), seguidos de los cristianos católicos (4,9%) y los musulmanes (3,1%). A riesgo de simplificar, los serbios siguen el rito cristiano ortodoxo, húngaros y croatas siguen el rito cristiano católico y los bosnios siguen la religión islámica, si bien esta correspondencia dista mucho de ser exacta.

El **idioma oficial** de la república es el serbio, que es una variante local del idioma serbocroata, una lengua eslava de transición hablada en Bosnia-Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia. El serbocroata presenta múltiples variantes, lo cual no impide que sus hablantes se comuniquen entre sí sin ninguna dificultad y que compartan el mismo espacio literario y cultural. Aunque en los últimos

años el uso del término serbocroata ha caído en desuso por motivos políticos, cabe insistir en que para los lingüistas el bosnio, el croata, el montenegrino y el serbio constituyen un mismo idioma. Según las estadísticas oficiales, el serbio es la lengua materna del 88,1% de la población, seguido del húngaro (3,3%), el bosnio (1,9%) y el romaní (0,6%), entre otros muchos idiomas hablados en Serbia. El **alfabeto oficial** del serbio es el cirílico, aunque en los últimos años su uso ha quedado prácticamente reducido a la Administración y a los medios de comunicación más conservadores, debido a la generalización del alfabeto latino en las comunicaciones profesionales y personales.

En el interior de Serbia, cabe referirse a tres **territorios** diferenciados. En el norte, la provincia autónoma de **Vojvodina** es una de las regiones de Europa central con mayor diversidad étnica, existiendo una veintena de comunidades nacionales diferentes. Este territorio ha permanecido durante gran parte de su historia moderna bajo el dominio del Imperio Austro-Húngaro, por lo que culturalmente está más cercano al mundo centroeuropeo. Por el contrario, en **Serbia central** es más patente la influencia greco-otomana, siendo la cultura de esta región más característicamente balcánica, encontrándose numerosos elementos compartidos con rumanos, búlgaros y griegos. La influencia otomana es todavía más patente en la provincia meridional de **Kosovo y Metohija**, la cual cuenta además con la importante peculiaridad de estar habitada mayoritariamente por población de lengua albanesa y religión musulmana. Se trata de un territorio incorporado a Serbia tras las Guerras Balcánicas de 1912-1913 y cuya asimilación ha resultado compleja. Tras el estallido de un conflicto armado que se saldó con la intervención internacional, el territorio de Kosovo quedó provisionalmente bajo la administración de Naciones Unidas (UNMIK), en virtud de la Resolución 1244 de 1999 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Posteriormente UNMIK estableció un Marco Constitucional para Kosovo y unas instituciones provisionales de autogobierno a las que fue transfiriendo progresivamente ciertas competencias. Después de la declaración de independencia formulada por las autoridades de Kosovo y la entrada en vigor de una nueva constitución el 15 de junio de 2008, no reconocida por Serbia, las responsabilidades de la UNMIK se han modificado en grado considerable y se han efectuado cambios en su configuración con la consiguiente reducción del personal, aunque su presencia siga presente. Desde 1999 hasta la actualidad, su objetivo principal ha sido promover la seguridad, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos en Kosovo. El 19 de abril de 2013 los representantes de Serbia y de Kosovo firmaron un acuerdo en Bruselas que supone el primer paso para la normalización de las relaciones entre ambos territorios, aunque no se pronuncia sobre el estatuto de la provincia en relación con Serbia.

### 1.1.2 MARCO POLÍTICO

La República de Serbia surge en 2006 como consecuencia de la disolución de Serbia y Montenegro y su forma de gobierno es la república parlamentaria. El **Partido Progresista de Serbia (SNS)** domina la escena política del país desde hace años y es el único partido nacional con posibilidades de gobierno. Se trata de un partido centralista, socialmente conservador y reformista en lo económico. En las últimas elecciones parlamentarias, celebradas en diciembre de 2023, el SNS y su coalición obtuvieron la mayoría absoluta con el 48% de los votos (129 escaños de 250), quedando en segundo lugar la lista "Serbia contra la violencia", una coalición de partidos de la oposición que obtuvo el 24% de los votos (65 escaños de 250). El nuevo primer ministro, Milos Vucevic, formó el gobierno el 2 de mayo de 2024. Por otro lado, **Aleksandar Vucic**, presidente desde 2017, fue el candidato del SNS en las elecciones presidenciales de 2022, obteniendo el 60% de los votos. A pesar de que Serbia es una república parlamentaria, el presidente sigue siendo el hombre fuerte del gobierno.

El Gobierno de Serbia cuenta con distintos departamentos con responsabilidades económicas, aunque las decisiones de mayor relevancia pueden requerir aprobación del Consejo de ministros. En ocasiones, los asuntos económicos que requieren debate previo se someten al Comité

Económico del Gobierno, en el que participan solo los ministros con competencias económicas, antes de elevarlos a Consejo de Ministros.

- **Ministerio de Economía:** encargado de proponer la política económica general. Controla la Agencia de Desarrollo de Serbia (RAS), la Agencia de Privatizaciones, el Fondo de Desarrollo, la Agencia de Supervisión de Quiebras (AOB), el Registro Mercantil (APR), la Agencia Nacional para el Desarrollo Regional, la Agencia de Seguro de Crédito a la Exportación (AOFI), etc.
- **Ministerio de Finanzas:** responsable de la elaboración del presupuesto, del control del gasto público y de la política tributaria. De este departamento dependen la Administración de Aduanas, la Administración Tributaria, la Administración de Deuda Pública, el Tesoro, la Administración de Tabacos, la Administración para la Prevención del Blanqueo de Capitales, la Administración de Juegos de Azar, etc.
- **Ministerio de Comercio Exterior e Interior:** de este ministerio dependen los servicios de inspección de mercados, protección del consumidor, etc. También es responsable de la negociación de acuerdos comerciales.
- **Ministerio de Construcción, Transportes e Infraestructuras:** establece las prioridades en materia de infraestructuras de transporte. De este Ministerio dependen las sociedades estatales Ferrocarriles de Serbia, Carreteras de Serbia, Corredores de Serbia, puertos y aeropuertos, etc.
- **Ministerio de Minas y Energía:** encargado del desarrollo de fuentes alternativas de energía y de la planificación de las infraestructuras energéticas. Supervisa el funcionamiento de las empresas energéticas estatales como Srbijagas, EPS, etc.
- **Ministerio de Agricultura, Política Forestal y Gestión del Agua:** responsable de la política agrícola (desarrollo rural, subvenciones a agricultores, sanidad animal, producción vegetal, etc.) También es responsable de inspecciones veterinarias y fitosanitarias. Controla la Dirección General de aguas.
- **Ministerio de Protección Ambiental:** responsable de la política medioambiental, desarrollo de proyectos estratégicos, armonización con estándares internacionales y de la UE, etc. Controla la Agencia de protección medioambiental.

**Provincia de Kosovo.** El territorio de **Kosovo** supone uno de los principales temas de política interior y exterior y el reconocimiento de su independencia sigue siendo un importante tabú político. Para Belgrado es esencial el reconocimiento de los derechos de la minoría serbia, incluida la constitución de una comunidad de municipios con autonomía, y se está desarrollando un diálogo entre Belgrado y Pristina auspiciado por la UE. Solo cinco países de la UE no han reconocido Kosovo (España, Grecia, Rumanía, Eslovaquia y Chipre).

De acuerdo con su declaración unilateral de independencia, las instituciones provisionales de Pristina han establecido un sistema político propio. En las elecciones parlamentarias celebradas en 2020, el partido Vetevendosje (pro-independencia) ganó las elecciones con el 49,95% de los votos y Albin Kurti fue investido Primer Ministro. Vjosa Osmani es presidenta de Kosovo desde 2021.

### 1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

Serbia es una economía de ingreso mediano alto, lo que se refleja en la estructura del PIB, representando el sector servicios el 60% del PIB, la industria el 33% del PIB, y el sector primario el 7%. El principal motor del crecimiento económico de Serbia es la demanda interna, con una contribución al crecimiento económico del 107,5% del PIB en 2022. En particular, destacó el peso del consumo (67,1%) y de la inversión (24,2%). El sector exterior resta crecimiento a la economía

debido al déficit comercial crónico. Con una tasa de cobertura del 74,2%, el sector exterior sustrajo un 11% de la demanda total en 2022.

### 1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

**Sector primario.** La economía serbia mantiene una importante dependencia del **sector primario**, especialmente de la **agricultura** que representaba en 2022 el 6,46% del PIB del país, según datos de la Oficina de estadística de Serbia. La agricultura era el principal sector exportador de Serbia y el único superavitario hasta fechas recientes, pero en los últimos años Serbia está aprovechando su fortaleza agrícola para desarrollar su industria agroalimentaria. No obstante, se trata todavía de una actividad volátil, con un bajo nivel de tecnología aplicada y altamente vulnerable a las condiciones climatológicas, aunque gracias a fondos europeos, ayudas de Estado e inversión privada se está modernizando.

El sector de la **minería** representa un 2% del PIB. El principal recurso natural de Serbia es el lignito, carbón de baja calidad, que contribuye a la producción de un 70% de la electricidad del país. El principal productor de carbón es la empresa eléctrica estatal Elektroprivreda Srbije (EPS), que lo utiliza para alimentar sus plantas térmicas. Las principales minas de carbón se encuentran en las cuencas de Kostolac y Kolubara. Además, Serbia cuenta también con una de las mayores reservas de cobre de Europa en torno a las ciudades de Bor y Majdanpek, y son explotadas por la empresa china Zijin. También cabe destacar que la empresa china HBIS gestiona una importante acería en los alrededores de Smederevo. Las exportaciones de cobre y acero son actualmente las principales exportaciones de Serbia. Por último, Serbia cuenta con uno de los mayores yacimientos de litio de Europa en la región de Jadar. La empresa australiana-británica Rio Tinto ha realizado diversos estudios para analizar la rentabilidad de este yacimiento. La empresa considera que cuando Jadar opere a pleno rendimiento podría satisfacer el 20% de la demanda mundial de litio. No obstante, la oposición de la población local es tal que el proyecto está temporalmente parado.

**Sector secundario.** El sector secundario suponía en torno al 25% del VAB serbio en 2022, según la Oficina Estadística de Serbia.

**Manufacturas.** El sector industrial serbio se vio muy afectado por la fragmentación de la cadena de suministro que supuso la desaparición de Yugoslavia. En la actualidad la industria serbia destaca por la fabricación de medicamentos, metales básicos, automóviles, neumáticos y mobiliario y otros productos de madera. Los mayores productores son los inversores de la UE y China.

**Energía.** El sistema energético serbio es dependiente del carbón ya que el 70% de la producción de electricidad proviene de esta fuente, mientras que el 25% restante proviene de recursos hídricos. La reciente crisis energética ha demostrado las debilidades del sistema energético serbio, especialmente debido al mal estado de las minas de carbón y a la escasa capacidad de la empresa pública de electricidad, EPS. En 2021 y 2022 fue necesario la importación de electricidad para garantizar la seguridad en el suministro energético. Las estimaciones de las inversiones necesaria para modernizar el sistema energético del país se estiman a unos 33.000 millones de euros en los próximos 20 años.

**Construcción.** Supone un 6% del VAB. La construcción es una de las ramas de actividad que más ha crecido en los últimos años (11,2% en 2023/22), debido a la necesidad de reconstruir las infraestructuras y el parque de viviendas. Su expansión se ha visto impulsada por el crecimiento de la demanda de edificios residenciales, hoteles, centros de negocios, centros comerciales, naves industriales y obras de ingeniería civil.

**Sector terciario.** Los servicios representan el 51,2% del VAB de la economía serbia.

**Comercio mayorista y minorista** representa alrededor del 11,8% del VAB. La distribución comercial ha vivido transformaciones en los últimos años, convirtiéndose en uno de los más dinámicos de la economía. No obstante, le afecta la limitada capacidad adquisitiva de los consumidores y la economía informal.

**TI.** El mercado de las **telecomunicaciones** de Serbia representa un 5% del VAB. El principal operador del mercado de telecomunicaciones es la compañía Telekom Srbija, empresa pública que gestiona la red terrestre de telefonía y cuenta con actividades en otros países de la región. Asimismo, la importancia del sector informático está ganando cada vez más peso (10% del PIB). Los principales empleadores en este sector incluyen empresas estadounidenses destacadas y sus filiales. Las empresas tecnológicas serbias producen software para industrias, así como aplicaciones de usos diversos y juegos. También administran centros de atención telefónica y líneas de atención al cliente.

**Hoteles y restauración.** Se trata de un sector en pleno desarrollo, debido a la carencia de plazas hoteleras para hacer frente al creciente turismo en las principales ciudades. Los destinos más populares son las ciudades de Belgrado, Novi Sad y Nis.

#### **1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)**

En Serbia el **sistema de fijación de precios** se encuentra, con algunas excepciones, plenamente liberalizado. Todas las personas físicas y jurídicas que participen en el comercio de bienes y servicios están sujetas a la Ley de Protección de la Competencia y al escrutinio de la **Comisión de Protección de la Competencia** ([www.kzk.gov.rs](http://www.kzk.gov.rs)).

Cabe reseñar las peculiaridades de la fijación de precios en algunos mercados:

**Precios administrados.** El Estado controla los precios de algunos servicios considerados de interés público, como electricidad, agua y otros servicios municipales. Con frecuencia estos precios administrados se fijan por debajo del coste de producción debido a fines sociales o políticos, en cuyo caso el Estado debe cubrir las consiguientes pérdidas mediante subsidios o garantías a las empresas que prestan dichos servicios.

**Monopolios y oligopolios.** En algunos sectores la privatización de empresas públicas ha dado lugar a monopolios u oligopolios privados. Estas empresas están protegidas frente a la entrada de nuevos competidores por barreras estructurales o institucionales. En ocasiones su integración vertical les permite controlar producción y distribución. Estos problemas suponen un nivel de precios en el comercio mayorista y minorista superior a lo que sería de esperar con el nivel de renta de Serbia.

**Mercado informal.** Un importante volumen de bienes de consumo se distribuye a través de canales informales, especialmente en mercados al aire libre, a fin de evitar el pago de aranceles y otros impuestos. Los precios de estos productos son inferiores a los del mercado regulado.

La **inflación** ha sido tradicionalmente uno de los grandes desequilibrios macroeconómicos de Serbia, aunque en los últimos ejercicios parecía bastante controlada (el 1% y el 2%). Sin embargo, la crisis energética y la inversión rusa de Ucrania ha provocado una escalada considerable, registrando 2022 un tasa interanual del 151%, bajando al 7,6% en 2023.

#### **1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)**

Tras varias décadas de abandono, Serbia está acometiendo importantes inversiones en sus **infraestructuras** con vistas a impulsar la competitividad y el crecimiento. La financiación de estas inversiones suele correr a cargo de instituciones como el Banco Mundial, BERD o BEI o de la Unión Europea a través de las donaciones del Instrumento Preadhesión (IPA). Otros donantes bilaterales

son Rusia, China, Alemania (KfW), Italia, República Checa, Azerbaiyán, Abu Dhabi o Kuwait. En algunos casos el Gobierno serbio aporta cierta cofinanciación.

**Infraestructuras de transporte.** La configuración de la red de transportes de Serbia está condicionada por su carácter de Estado sin acceso al mar y de tránsito entre Europa central y el Mediterráneo oriental y Turquía. En su condición de país candidato, Serbia está adoptando de forma progresiva el acervo europeo en materia de Redes Trans-Europeas de Transporte (TEN-T). La planificación de las inversiones en infraestructuras de transporte corresponde al Ministerio de Construcción, Transporte e Infraestructuras, aunque los proyectos están gestionados por empresas públicas dependientes de dicho ministerio.

Serbia está invirtiendo esfuerzos para desarrollar la red de carreteras por todo el país, intentando así mejorar su conexión con los países vecinos, pero también entre sus distintas regiones. El mantenimiento de la red nacional de carreteras es competencia de la empresa pública **Putevi Srbije** ([www.putevi-srbije.rs](http://www.putevi-srbije.rs)), mientras que la construcción de nuevas autopistas estratégicas es responsabilidad de **Koridori Srbije** ([www.koridor10.rs](http://www.koridor10.rs)). El Gobierno tiene intención de fusionar ambas compañías, pero dicha fusión se ha aplazado en varias ocasiones.

La red de **ferrocarriles** se caracteriza por ser obsoleta e ineficaz, con velocidades medias inferiores a 60 km/h. El mantenimiento y ampliación de la red de ferrocarriles es competencia de la empresa pública **Infrastruktura Železnice** ([infrazs.rs](http://infrazs.rs)), mientras que **Srbija Voz** (<http://www.srbvoz.rs/eng/>) es responsable del transporte de pasajeros y **Srbija Cargo** (<http://srbcargo.rs/en/>) se encarga del transporte de mercancías. Tras un avance importante en la construcción de carreteras, Serbia ha empezado a invertir en el sector ferroviario y concentra el grueso de inversiones en este sector. Con ello, se pretende solo mejorar el estado de la red y adaptarla a los estándares europeos sino también impulsar la transición modal del transporte por carretera al transporte ferroviario. Existe una significativa cartera de proyectos planificados por valor de más de 5.000 millones de euros. Al contar con financiación europea y multilateral (además de la china), se trata de un sector que ofrece interesantes oportunidades a las empresas españolas. Entre los principales proyectos pendientes destaca el emblemático proyecto de la conexión de alta velocidad entre Belgrado y Nis, con posteriores ramificaciones hacia Dimitrovgrad (frontera con Bulgaria) y Presevo (Macedonia del Norte).

Conviene también mencionar que en los últimos años se ha llevado a cabo la mejora de la línea entre Belgrado y Budapest, con financiación de China y Rusia. Serbia contaba con la financiación rusa para la modernización de la conexión ferroviaria hacia Montenegro pero teniendo en cuenta la situación actual en Ucrania, están valorando fuentes alternativas de financiación. Igualmente, está prevista la modernización de la red ferroviaria con la frontera con Croacia, aunque se desconoce de dónde provendrá la financiación. Por último, cabe destacar también por su gran importancia el proyecto de la construcción del metro de Belgrado, que podría alcanzar un valor de 6.000 millones de euros, y cuyas obras comenzaron el pasado mes de noviembre de 2021 gracias a un consorcio entre empresas de China y Francia.

Serbia cuenta con varios **puertos fluviales**. La empresa pública **Plovput** ([www.plovput.rs](http://www.plovput.rs)) opera varios de estos puertos, aunque también existen algunas instalaciones privadas. Los 12 puertos existentes en Serbia no cuentan con el nivel de desarrollo necesario para favorecer el transporte fluvial tanto de pasajeros como mercancías. Además, se han detectado diversos puntos negros a lo largo de la cuenca del Danubio que impiden una correcta navegación y ponen en riesgo la seguridad del tráfico fluvial. Por ello, están en marcha diferentes proyectos, algunos con financiación de los fondos de preadhesión (IPA), que buscan aumentar el número de puertos (por ejemplo, la construcción de un nuevo puerto intermodal en Belgrado) así como ampliar y modernizar las

instalaciones de los ya existentes (puertos de Prahovo, Bogojevo, Sremska Mitrovica o Smederevo), incluyendo el dragado de los puntos negros del Danubio y la mejora de los sistemas de control de tráfico.

El principal **aeropuerto** internacional de Serbia es el **Aeropuerto Nikola Tesla de Belgrado** ([www.beg.aero](http://www.beg.aero)). Este aeropuerto viene experimentando un rápido crecimiento en los últimos dos años, con la apertura de un gran número de rutas a capitales de Europa así como la apertura de la ruta Belgrado-Nueva York. Asimismo, a finales de 2017, las autoridades serbias adjudicaron la concesión del proyecto de ampliación y construcción de una nueva terminal a la empresa francesa VINCI Airports. En enero de 2016, el Gobierno serbio estableció el holding **Aerodromi Srbije** para integrar la explotación de la red de aeropuertos periféricos, que hasta entonces eran gestionados por entidades plenamente independientes. Esta red está formada por el aeropuerto internacional de **Nis**, que crece de manera importante y se posiciona como competencia para otros pequeños aeropuertos de la región (Skopje, Pristina, etc.).

**Infraestructuras de telecomunicaciones.** El mercado de las telecomunicaciones de Serbia se liberalizó completamente en 2012. El regulador de este mercado es la **Agencia de Comunicaciones Electrónicas** ([www.ratel.rs](http://www.ratel.rs)), la cual se encarga de promover la competencia en el sector, regular el acceso a las distintas redes, otorgar las licencias a los operadores y fijar las tarifas reguladas. Según [Digital Development Dashboard](#) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el 99% de la población está cubierta por la red de telefonía móvil, como mínimo 3G.

**Infraestructuras energéticas.** El sistema eléctrico está controlado por la empresa estatal **Elektroprivreda Srbije (EPS)**, ([www.eps.rs](http://www.eps.rs)), la cual se encarga de la generación, distribución y suministro de electricidad, con una capacidad instalada de 7.330 MW. La red de transmisión está operada por la compañía estatal **Elektromreza Srbije (EMS)**, ([www.ems.rs](http://www.ems.rs)) que gracias a la inversión europea y alemana está invirtiendo en la mejor ay desarrollo de la red que conecta Serbia con los países limítrofes. Las **energías renovables** tienen un importante potencial de crecimiento a medio plazo dado que el actual mix energético resulta ineficiente, intensivo en emisiones contaminantes y costosas en términos de importaciones.

**Infraestructuras medioambientales.** Serbia carece de la infraestructura medioambiental adecuada, tanto en el ámbito de agua como en el ámbito de gestión de residuos. Está prevista la construcción de la red de abastecimiento de aguas, alcantarillado y depuradoras, así como de varios centros regionales de gestión de residuos. Destaca el programa Serbia limpia (préstamo chino de hasta 3.200 millones de euros para financiar proyectos en 65 municipios, además de proyectos financiados por el BERD, AfD, UE y KfW).

#### **1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo**

**Población activa.** Serbia cuenta con una población en edad de trabajar (mayores de 15 años) de 5.665.900 personas (Oficina de Estadística, 2023). La población activa es de 3.137.800 personas, lo que supone una tasa de actividad del 55,4%. Esta población adolece de un elevado grado de envejecimiento. La tasa de natalidad de Serbia ha sido negativa durante bastantes años y las políticas natalistas no han tenido el efecto deseado.

**Población ocupada.** La población ocupada es de 2.842.000 personas (Oficina de Estadística, 2023), es decir, el 90,6% de la población activa. Un 71,3% de los empleados están ocupados en el sector privado, principalmente en la agricultura, la industria de transformación y en el comercio mayorista y minorista. Las administraciones públicas y un gran número de empresas públicas emplean al restante 26,3% de población ocupada.

El salario medio neto asciende a unos 813 euros y el salario medio bruto a 1.115 euros (diciembre de 2023). El salario mínimo está fijado en 230 dinares por hora, lo que supone alrededor de 315 euros al mes. Al mismo tiempo, Serbia destaca por la calidad de sus recursos humanos. La formación de la fuerza de trabajo, medida en años de educación de la población adulta, se compara favorablemente con las otras economías de los Balcanes. El sistema educativo presenta un cierto sesgo hacia perfiles de carácter técnico poco frecuente en la región. El mercado de trabajo se caracteriza por contar con un importante volumen de **empleo informal** (12,5% en 2023).

**Población desempleada.** El número de desempleados asciende a 295.800 (Oficina de Estadística, 2023) formando el 9,4% de la población activa. Este paro es aún mayor entre la población juvenil, alcanzando una tasa cercana al 25%. Otros grupos especialmente afectados por el desempleo son las mujeres, la población gitana, los desplazados y los refugiados. La movilidad interna de la fuerza de trabajo es muy baja. Por el contrario, la movilidad externa (emigración) ha sido y continúa siendo elevada. La fuga de talentos (*brain drain*) es un problema grave para las administraciones y empresas serbias, aunque no se trata ni mucho menos de una novedad. Al mismo tiempo, se estima que con la guerra de Ucrania, más de 200.000 rusos mudaron a Serbia. Asimismo, hay una tendencia creciente de importar la mano de obra de los países de Sureste Asiático.

#### **1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta**

El PIB per cápita sigue creciendo: de 7.697 euros en 2021 a 8.917 en 2022 hasta 10.352 en 2023.

Para analizar la distribución de la renta conviene apoyarse en el índice de Gini, indicador que mide el grado de desigualdad en el reparto de los ingresos, implicando un índice de 0 una perfecta igualdad en la distribución de la renta, e indicando un valor de 100 la máxima desigualdad (todos los ingresos los recibiría un único ciudadano). Desde esta perspectiva, Serbia tiene una distribución de ingresos relativamente desigual, con un índice de 33,1% en 2021 (Banco Mundial) pero se sitúa en el rango de otros países de la zona y también de España (33,9%).

#### **1.1.3.6 Privatizaciones**

Al haber sido Serbia un país de herencia socialista, la gran parte de sus empresas eran empresas estatales. Su privatización empezó tras las reformas democráticas en el año 2000 y continúa hasta el día de hoy. Aunque la mayor parte de la industria ha sido privatizada, las empresas estratégicas como las de energía, agua, industria de defensa, etc. permanecen siendo públicas.

Actualmente un total de 60 empresas de distintos sectores están en el proceso de privatización, gestionado por el Ministerio de economía: <https://privatizacija.privreda.gov.rs/Welcome>.

### **1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA**

#### **1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto**

La estructura del PIB de Serbia por componente de gasto para el año 2022 se detalla de la siguiente manera:

- **Gasto de consumo individual de los hogares:** 67.1%
- **Gasto de consumo individual del sector gubernamental:** 9.4%
- **Gasto de consumo colectivo del sector gubernamental:** 6.8%
- **Formación bruta de capital fijo:** 24.2%

- **Exportaciones de bienes y servicios:** 63.8%
- **Importaciones de bienes y servicios:** 74.8%

Estas cifras indican la distribución de la actividad económica y el equilibrio entre el consumo, la inversión y el comercio. Los datos muestran que una parte significativa del PIB es impulsada por el consumo de los hogares y la inversión en capital fijo.

#### **1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación**

Serbia se viene posicionando como uno de los países de Europa con mejor desempeño económico en los últimos años. En 2020, experimentó una recesión de tan solo el 0,9% y el crecimiento económico en 2021 alcanzó el 7,7%, mientras que en 2022 se ralentizó hasta el 2,2% debido a la crisis energética y a la incertidumbre en la coyuntura internacional. En 2023 el crecimiento se mantuvo en el 2,5%.

El principal motor del crecimiento económico de Serbia es la demanda interna, con una contribución del 107,5% al PIB en 2022. En particular, destacó el peso del consumo (67,1%) (a pesar de las altas tasas de inflación del 7,9% en 2021 al 15% en 2022 y 7,6% en 2023), y de la inversión (24,2%). El sector exterior resta crecimiento a la economía debido al déficit comercial crónico. Con una tasa de cobertura del 74,2%, el sector exterior sustrajo un 11% de la demanda total en 2022.

Los **desequilibrios exteriores** de Serbia permanecen, aunque se registren mejoras. El déficit comercial del 9,9% del PIB en 2016 pasó al 10,6% en 2022 y 9,5% en 2023. En cuanto a la entrada neta de Inversión Directa Extranjera, los resultados para el conjunto del año 2024 (4.220 millones de euros) fueron inferiores en un 2,5% a los de 2023 (4.328 millones de euros). La **política fiscal** había mostrado una orientación fuertemente contractiva hasta la pandemia de Covid, registrando superávit en 2017 y 2018. Sin embargo, debido al paquete de estímulos adoptado para contrarrestar los efectos de la pandemia, en 2020 el déficit alcanzó el 8,3% del PIB. Desde 2021 se ha apreciado una notable corrección de este desequilibrio, con un déficit público del 2,2% en 2023. Mientras tanto, la deuda pública, que había pasado del 75,1% del PIB en 2015 al 52% en 2019 y el 52,3% en 2023. En cuanto a la **política monetaria**, se ha producido un importante cambio en su orientación, aumentando de forma progresiva el tipo de interés de referencia del 1% a finales de 2021 hasta el 6,5% en enero de 2024 con el objetivo de controlar la inflación, que ha alcanzado el 6,4% en enero de 2024. El tipo de cambio del dinar serbio se ha mostrado bastante estable desde 2017, incluso con cierta apreciación permitida. Sin embargo, la invasión rusa de Ucrania está provocando una depreciación de la moneda. En cuanto al **mercado de trabajo**, la tasa de paro se ha reducido desde 16,4% en 2016, al 9,5% en 2023.

 **1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos**

<b>CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>				
<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>PIB</b>				
PIB, precios corrientes (millones de USD)	53.317 (MEUR)	60.393 (MEUR)	69.521 (MEUR)	16.825 (1Q 2024) (MEUR)
Tasa de variación real (%)	7,7	2,3	2,5	4,7 (1Q 2024)
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual (%)	4,0	11,9	12,1	5,3 (mayo 2023)
Fin de período (%)	7,9	15,1	7,6	4,5 (mayo 2024)
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>				
Fin de período (%)	1	5	6	6 (julio 2024)
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	2.213	2.253	2.307	2.314 (mayo 2024)
% Desempleo sobre población activa	11	9,4	9,5	9,4 (1Q 2024)
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-4,6	-3,3	-2,2	-0,9 (1Q 2024)
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
% de PIB	53,9	52,4	48%	
<b>EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>				

<b>CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>				
<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
en millones de USD *	28.818 (MEUR)	38.004 (MEUR)	41.018 (MEUR)	24.815 (enero-julio 2024) (MEUR)
% variación respecto al período anterior	29,4%	31,9%	7,9%	5%
<b>IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
en millones de USD *	33.439 (MEUR)	45.054 (MEUR)	44.543 (MEUR)	27.588 (enero-julio 2024) (MEUR)
% variación respecto al período anterior	26,8%	34,7%	-1,1%	8%
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>				
en millones de USD *	-4.099 (MEUR)	-4.621 (MEUR)	-3.525 (MEUR)	-2.733 (MEUR)
% de PIB	-7,7	-7,6	-5%	-
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>				
en millones de USD *	-2.266 (MEUR)	-4.162 (MEUR)	1.804 (MEUR)	-1.968 (enero-julio 2024) (MEUR)
% de PIB	-4,1	-6,6	-2,4	
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
en miles de millones de USD	36.448 (MEUR)	41.154,5 (MEUR)	45.378 (MEUR)	45.667,6 (1Q 2024) (MEUR)
% de PIB	56,5	55,1	52,0	47,6 (mayo 2024)
en % de exportaciones	126,6	110,2	110,7	110,7 (1Q 2024)
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS				
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2021	2022	2023	2024
en miles de millones de USD	16.455,5 (MEUR)	19.416,7 (MEUR)	24.909,1 (MEUR)	25.157,1 (mayo 2024) (MEUR)
en meses de importación de b. y s.	5,9	5,2	6,7	6,7 (1Q 2024)
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en millones de USD *	3.886 (MEUR)	4.432 (MEUR)	4.522 (MEUR)	2.012,4 (MEUR) (junio 2024)
TIPO DE CAMBIO				
fin de período (EUR / AMD)	117,58	117,32	117,17	117,05 (2Q 2024)
fin de período (USD / AMD)	103,93	110,15	105,87	109,52
<p><i>Fuente: <a href="https://nbs.rs/en/indeks/index.html">https://nbs.rs/en/indeks/index.html</a>; <a href="https://stat.gov.rs/en-US">https://stat.gov.rs/en-US</a>; <a href="https://mfin.gov.rs/en/documents2-2/macroeconomic-and-fiscal-data2">https://mfin.gov.rs/en/documents2-2/macroeconomic-and-fiscal-data2</a></i></p> <p><i>Última actualización: julio 2024</i></p>				

#### 1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el crecimiento de la economía serbia en 2024 debería ser del 3,5% mientras que la Comisión Europea prevé un 3,1%. Los principales factores que deberían contribuir a este crecimiento son las nuevas inversiones extranjeras, el aumento de las exportaciones y del consumo interno, todos condicionados por la implementación de las reformas estructurales.

Para 2025 el crecimiento revisto es alrededor del 4%.

#### 1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

Desde el año 2014, Serbia lleva acometiendo una serie de reformas estructurales que le han permitido sanear su economía y estabilizar su cuadro macroeconómico. Sin embargo, la crisis energética ha generado un impacto muy significativo en las finanzas del país, superior al de la COVID-19. El mal estado de sus minas de carbón junto con la escasa capacidad de la empresa pública

de electricidad, EPS, exigieron importaciones de electricidad, que podrían haber superado los 3.000 M€.

Serbia debe continuar con una agenda de reformas estructurales que contribuyan a modernizar la economía del país, reforzar su competitividad y asegurar un crecimiento sostenido a largo plazo. En cuanto a la **política fiscal**, Serbia debe controlar su déficit público, abordando especialmente dos partidas muy problemáticas: el elevado crecimiento de los salarios de los empleados públicos y las pensiones, y las sustanciales subvenciones y ayudas a favor de empresas públicas deficitarias. Además, Serbia debe desarrollar su mercado de capitales y modernizar su administración tributaria, cuya capacidad es muy reducida, existiendo un porcentaje elevado de economía sumergida (en torno al 20%).

#### **1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales**

Serbia juega un papel importante en la región de los Balcanes tanto por su ubicación geográfica como por su tamaño y desempeño económico. En concreto:

Serbia es la economía más grande de la región, tanto en superficie como en número de habitantes. El país sirve como un centro regional y una puerta de entrada al mercado balcánico para las empresas. Asimismo, bajo el Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central (CEFTA) de 2006, Serbia es el principal exportador en la región y el principal destino de la inversión extranjera directa en la zona.

En cuanto a los organismos internacionales, Serbia pertenece a:

**Fondo Monetario Internacional (FMI).** La Yugoslavia socialista fue uno de los Estados fundadores del Fondo, al que perteneció desde 1945. Serbia, que disfruta de condición de Estado heredero de Yugoslavia conjuntamente con otras repúblicas balcánicas, se considera adherida al Fondo desde el 14 de diciembre de 1992. Por otra parte, las autoridades provisionales de **Kosovo** han establecido relaciones con las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional. Kosovo está adherido al Fondo desde el 29 de junio de 2009.

**Banco Mundial.** Yugoslavia fue uno de los Estados fundadores del Banco Mundial en 1945. Serbia disfruta de estatuto de sucesora de Yugoslavia desde el 25 de febrero de 1993. El Banco está representado en Serbia mediante una Oficina permanente. El Banco Mundial está presente en **Kosovo** mediante una Oficina permanente.

**Banco Europeo de Inversiones (BEI).** Esta institución cuenta con Oficina permanente en Belgrado para todos los países de Balcanes Occidentales. Este banco cuenta desde 2013 con un acuerdo marco de colaboración con **Kosovo** que le permite financiar proyectos en dicho territorio.

**Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).** Serbia es el miembro de BERD desde 2001. El banco cuenta con una oficina permanente en Belgrado y otra en Kosovo.

### **1.1.5 SECTOR EXTERIOR**

#### **1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios**

Serbia registra aumento de **las exportaciones de bienes y servicios** que en 2023 alcanzaron 41.018 millones de euros, un 7,9% más que en 2022. Por otro lado, las importaciones de bienes y servicios bajaron un 1% fueron de 44.596 millones de euros.

Las exportaciones **de bienes** aumentaron un 3,7%, pasando de 27.605,9 millones de euros en 2022 a 28.631,8 millones en 2023. Las importaciones registraron un ligero descenso pasando de 39.014,4 millones de euros en 2022 a 36.859,5 millones el año pasado.

El grado de apertura de la economía serbia en 2022 fue de 137,5 y en 2023 123,1%.

### 1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

La Unión Europea es el principal socio económico de Serbia, representando un 63,2% de sus exportaciones y un 56,9% de sus importaciones.

en MEUR	2021	2022	2023	2023/2022 (%)
<b>Importaciones desde UE</b>	16.533,8	21.397,4	20.990,5	-1,9
<b>Exportaciones a UE</b>	14.070,3	17.691,7	18.088,4	+2,2
<b>Saldo comercial</b>	-2.463,5	-3.705,7	-2.902,1	-21,7%

### 1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

El comercio exterior de Serbia ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, en parte gracias al aumento de sus intercambios comerciales con la Unión Europea que, actualmente, es su principal socio comercial. Dentro de la UE, históricamente, Serbia ha mantenido positivas relaciones comerciales con países como Alemania, Italia, Francia, Hungría, Polonia y República Checa; y, sobre todo, con países de la zona de los Balcanes como Bosnia, Rumanía, Croacia o Montenegro.

Además, dos de los socios comerciales más importantes del país son Rusia y China, países con los que el volumen de exportaciones e importaciones se ha mantenido muy estable en los últimos años, encontrándose siempre entre los 10 principales clientes y proveedores de Serbia.

### 1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

PRINCIPALES PAISES CLIENTES					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024 (enero-mayo 2024)	%
Alemania	2.743,0	3.785,5	4.315,3	1.830 (enero - mayo 2024)	0,0%
Bosnia	1.615,7	2.059,2	1.967,1	763,9 (enero-mayo 2024)	0,0%
Italia	1.839,9	1.992,2	1.771,6	744,1 (enero-mayo 2024)	0,0%
Hungría	1.135,3	1.501,7	1.562,4	614,9 (enero-mayo 2024)	0,0%
Rumanía	1.215,8	1.213,5	1.444,6	521,4 (enero-mayo 2024)	0,0%
Montenegro	854,5	1.120,5	1.224,4	508,7 (enero-mayo 2024)	0,0%

**PRINCIPALES PAISES CLIENTES**

 China	799,4	1.100,7	1.146,0	756,6 (enero - mayo 2024)	0,0%
Rusia	840,3	1.139,3	1.106,0	391,2 (enero-mayo 2024)	0,0%
Rep. Checa	748,6	856,4	1.085,1	485,2 (enero-mayo 2024)	0,0%
Croacia	713,7	1.150,6	1.037,8	411,5 (enero-mayo 2024)	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>21.623,2</b>	<b>27.605,9</b>	<b>28.631,1</b>	<b>12.158</b>	

Fuente: <https://stat.gov.rs/en-us/oblasti/spoljna-trgovina/>

Última actualización: julio 2024

**1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)****PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES**

(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024 (enero-mayo 2024)	%
Alemania	3.770,9	4.453,5	4.821,1	2.120,0 (enero-mayo 2024)	0,0%
China	3.521,0	4.736,2	4.502,2	2.012,2 (enero-mayo 2024)	0,0%
Italia	2.304,5	2.586,4	2.683,2	1.157,5 (enero-mayo 2024)	0,0%
Turquía	1.442,1	2.021,5	1.731,2	817,6 (enero-mayo 2024)	0,0%
Rusia	1.534,0	2.930,4	1.598,4	633,8 (enero-mayo 2024)	0,0%
Hungría	1.262,2	2.148,4	1.534,1	805,3 (enero-mayo 2024)	0,0%
Polonia	936,4	1.176,7	1.179,4	557,7 (enero-mayo 2024)	0,0%

PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES					
Rumanía	865,1	1.072,1	1.090,3	411,5 (enero-mayo 2024)	0,0%
Francia	747,5	1.077,2	1.051,3	438,8 (enero-mayo 2024)	0,0%
Bosnia	873,3	1.248,4	1.026,0	341,2 (enero-mayo 2024)	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>28.935,3</b>	<b>39.014,4</b>	<b>36.859</b>	<b>15.702,3</b>	<b>- 57,40%</b>

*Fuente: <https://stat.gov.rs/en-us/oblasti/spoljna-trgovina/>  
Última actualización: julio 2024*

#### 1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

Los principales productos en la exportación serbia son maquinaria y material eléctrico, máquinas y aparatos mecánicos, combustibles y minerales.

En cuanto a la importación, destacan combustibles y minerales, maquinaria y material de eléctrico y mecánico, vehículos, productos farmacéuticos, etc.

#### 1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024 (enero-mayo 2024)	%
85 - Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	3.228,3	4.141,8	4.726,5	1.239,9 (1Q 2024)	0,0%
84 - Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	1.525,9	2.066,9	2.451,4	572,9 (1Q 2024)	0,0%
27 - Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	629,5	1.025,5	1.731,3	241,4 (1Q 2024)	0,0%

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS					
26 - Minerales, escorias y cenizas	799,5	1.823,9	1.326,9	295,1 (1Q 2024)	0,0%
39 - Materias plásticas y sus manufacturas	1.164,5	1.330,8	1.209,2	293,7 (1Q 2024)	0,0%
40 - Caucho y sus manufacturas	960,7	1.176,6	1.197,2	313,2 (1Q 2024)	0,0%
87 - Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	793,9	865,1	1.106,5	279,7 (1Q 2024)	0,0%
94 - Muebles; mobiliario médico quirúrgico	686,8	845,4	931,9	226,9 (1Q 2024)	0,0%
74 - Cobre y sus manufacturas	640,1	475,0	776.,0	333,6 (1Q 2024)	0,0%
73 - Artículos de hierro o acero	560,4	758,4	756,8	149,7 (1Q 2024)	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>21.611,4</b>	<b>27.291,3</b>	<b>28.460.,4</b>	<b>7.121,0</b> (enero - mayo 2024)	
Fuente: <a href="https://www.trademap.org/">https://www.trademap.org/</a> Última actualización: julio 2024					

La estadística local no ofrece desglose de las exportaciones por capítulos arancelarios así que se presentan los datos de Trademap que varían ligeramente de la estadística serbia.

#### 1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

La estadística local no ofrece desglose de las importaciones por capítulos arancelarios así que se presentan los datos de Trademap que varían ligeramente de la estadística serbia:

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
				(enero-	

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS					
				mayo 2024)	
27 - Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	2.590,0	5.626,0	5.067,5	1.217,9 (1Q 2024)	0,0%
99 - Materias primas no expresadas ni comprendidas en otra parte	3.232.258	4.769.160	4.926.007	1.135,6 (1Q 2024)	0,0%
85 - Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	2.812,5	3.217,2	3.487,3	865,9 (1Q 2024)	0,0%
84 - Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	2.826,8	3.224,1	3.121,9	775,0	-75,2%
39 - Materias plásticas y sus manufacturas	1.787,3	2.138,4	1.892,1	467,9	-75,3%
87 - Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1.418,5	1.539,0	1.733,7	438,8 (1Q 2024)	0,0%
30 - Productos farmacéuticos	1.249,2	1.474,6	1.414,3	360,8 (1Q 2024)	0,0%
73 - Manufacturas de fundición, hierro o acero	808,4	952,6	941,4	213,7 (1Q 2024)	0,0%
72 - Hierro y acero	874,9	1.016,0	860,2	210,5 (1Q 2024)	0,0%
76 - Aluminio y sus manufacturas	622,2	826,1	750,5	172,5	-77,0%
<b>TOTAL</b>	<b>28.565,7</b>	<b>37.982,9</b>	<b>36.642,7</b>	<b>9.078,7</b>	<b>- 75,22%</b>

## PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS

Fuente: <https://www.trademap.org/>

Última actualización: julio 2024

### 1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

Principales servicios exportados por Serbia son servicios de ICT, servicios empresariales, viajes (turismo) y transporte sumando a un 89% del total de las exportaciones serbias de servicios. Entre los servicios importados destacan viajes, transporte, servicios empresariales e ICT, representando un 86,3% de todos los servicios importados en 2023.

Turismo tradicionalmente registra déficit, interrumpido solo en el período 2020-2022 cuando los viajes al extranjero estaban limitados por el Covid. En 2023 el déficit fue de 524 millones de euros con ingresos de turismo llegando a ser 2.558 millones de euros y los gastos 3.083 millones de euros.

### 1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

En los últimos años Serbia registra un aumento de la IED que en 2023 llegó a ser 4.521,9 millones de euros o un 2% más que en 2022 y un 6% del PIB. Los principales sectores receptores de la IED son manufactura (1.452 millones de euros o un 25,5% del total), construcción (853,4 millones de euros o un 18,8%) y minería (704,8 millones de euros o un 15,6%).

Los principales inversores en 2023 fueron China con 1373,30 millones de euros y un 33,24% del total, Países Bajos con 738,33 millones de euros (17,9% del total), Reino Unido con 382,20 millones (9,3% del total), Austria con 308,1 millones de euros (7,5%) y Alemania con 178,9

### 1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

En los últimos años Serbia ha desarrollado un fuerte interés para empresas extranjeras por su ubicación y las oportunidades del país, lo que ha provocado un aumento notable en las inversiones, tanto de empresas locales como extranjeras. La situación actual del país invita a que crezcan las inversiones, pese a ello, se siguen realizando diferentes reformas para seguir atrayendo empresas.

Actualmente, el sector de la automoción es el predominante en Serbia, con una cuota de un 25,4% por número de proyectos, que prácticamente dobla al sector de la agricultura, comida y bebidas, con un 13,9%. Existen otros sectores relevantes como el textil, electrónica, muebles, maquinaria y equipamiento y el sector metalúrgico.

Alemania es el país extranjero con más presencia en Serbia, tanto en número de proyectos (20,2%) y en valor (13%), seguido de Italia, China, Estados Unidos y Rusia. Entre las inversiones procedentes de la UE cabe mencionar la concesión del aeropuerto de Belgrado por la francesa Vinci (501 millones de euros), el PPP del vertedero de Vinca con la franco-japonesa Suez-Itochu (330 millones de euros) la inversión en el sector de automoción de las alemanas Continental (más de 140 millones de euros), ZF Friedrichshafen (160 millones de euros) y Brose (180 millones de euros), de la alemana LIDL (200 millones de euros), la inversión de la sueca IKEA (70 millones de euros), etc. Asimismo, habría que destacar la presencia en el país de las inversiones chinas en el sector minero y metalúrgico (la mina de cobre en Bor y la siderurgia de Smederevo con 313 y 46 millones de euros), en el sector industrial, concretamente la producción de neumáticos de la empresa Linglong que tiene la planta de producción más grande de Europa en Zrenjanin.



#### 1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

- **Serbian Development Agency.** Ofrece información sobre las inversiones realizadas en Serbia y los principales sectores de interés. <http://ras.gov.rs>.
- **Vojvodina Development Agency (RAV).** Realiza funciones similares a las de RAS en el ámbito de la provincia autónoma de Vojvodina. [www.rav.org.rs](http://www.rav.org.rs).
- **Cámara de comercio de Serbia.** Información sobre las condiciones de invertir en Serbia. <https://en.pks.rs/invest-in-serbia>
- **Ministerio de finanzas. Administración de Zonas francas.** Información sobre las condiciones de inversión y operaciones en Zonas francas del país. [Home - Free Zones Administration \(usz.gov.rs\)](http://Home-FreeZonesAdministration.usz.gov.rs)
- **Banco Nacional de Serbia.** Publica las estadísticas sobre flujos de inversión. [www.nbs.rs](http://www.nbs.rs).

#### 1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores

Las estadísticas sobre inversión extranjera deben tratarse con precaución, ya que los sistemas estadísticos no siempre permiten trazar con precisión la procedencia última ni el destino de los flujos. Con frecuencia, las operaciones se atribuyen al país de procedencia inmediata de los flujos, sin que sea siempre posible establecer el país de origen. Por este motivo, la inversión de países especializados en intermediación financiera (Holanda, Luxemburgo, Suiza, etc.) aparece siempre sobrerrepresentada.

En cuanto a los flujos de inversión extranjera directa neta, Serbia registró en 2023 4.522 millones de euros. Entre los principales países inversores en 2023 destacaron China (1.372,4 millones de euros), Holanda (742,1 millones de euros), Gran Bretaña (374,3 millones de euros) y Alemania (170 millones de euros).

Visto por sectores, la mayor parte de las inversiones en realizadas en 2023 fueron en industria (un 25% del IDE total), en construcción (un 19%), en minería (un 16%) y en comercio minorista y mayorista (un 9%). En relación con las operaciones concretas, cabe destacar las inversiones chinas en el desarrollo de la mina de Bor y en la Acerería de Smederevo, la apertura de las nuevas fábricas de las alemanas Continental (140 millones de euros) y Hansgrohe (85 millones de euros), etc.

La inversión serbia en el exterior resulta poco significativa. No obstante, según las estadísticas oficiales, la inversión directa serbia en el exterior ascendió en 2023 a 302 millones de euros, lo que representa un resultado del 190% superior al de 2022, y está muy concentrada en un número reducido de países (Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Grecia, etc.). En todo caso, es preciso tratar con cautela estos datos, ya que es posible que parte de los activos de las grandes empresas serbias se encuentren en el exterior y no se declaren como inversión en las estadísticas locales.

En cuanto a los establecimientos permanentes en el exterior de empresas serbias, por el momento resultan poco significativos, con la excepción citada de las repúblicas vecinas ya citadas. Telekom Srbija dispone de filiales en Montenegro y en Bosnia-Herzegovina. También el holding empresarial Delta tiene participaciones diversas en cadenas de distribución de Bulgaria, Montenegro y Bosnia-Herzegovina. El grupo MK es otro de los principales con inversiones fuera de Serbia en hoteles y sector agrícola.

#### 1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

En el análisis de la **balanza de pagos** de Serbia destaca la elevada necesidad de financiación exterior, lo que hace que la actividad sea muy sensible a cualquier perturbación en el entorno financiero

internacional. De acuerdo con los datos del Banco Nacional de Serbia, en 2022 **las necesidades de financiación** de Serbia aumentaron considerablemente, pasando de 2.291 millones de euros (3,9% del PIB) en 2021 a 4.164 millones de euros en 2022 para bajar de nuevo en 2023, siendo 1.809 millones de euros (2,6% del PIB).

Serbia tradicionalmente presenta déficit por **cuenta corriente** (un 6,9% del PIB en 2022) debido al déficit comercial (9.364 millones de euros). No obstante, en 2023 se registra una disminución considerable del déficit comercial del 29,5% (llegando a ser 6.604 millones de euros) que ha resultado también en un mejor resultado de la cuenta corriente (2,6% del PIB). La balanza de servicios suele aportar cada año un mayor superávit (2.314 millones en 2022 y 3.017 millones de euros en 2023) debido a los resultados de la cuenta de telecomunicaciones, turismo y servicios de asesoramiento. Las balanzas de rentas suelen divergir en su saldo: mientras que la balanza de rentas primarias genera un déficit, la balanza de rentas secundarias compensa este saldo con el superávit, gracias a las remesas y a las operaciones corrientes de cooperación internacional. En los últimos años la balanza de capital ha sido deficitaria, siendo 2023 el primer año con un resultado positivo (1 millón de euros).

La balanza financiera registra un déficit tradicional, con un importante aumento en 2022 del 99,8% (llegando a 4.325 millones de euros) y una baja del 69% en 2023 (1.331 millones de euros). La cuenta de la inversión directa neta se mantiene como principal fuente de financiación externa de Serbia, alcanzando los 4.220 millones de euros en 2023.

#### 1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

<b>BALANZA DE PAGOS</b>				
<b>( Datos en M € )</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-1.929</b>	<b>-2.266</b>	<b>-4.162</b>	<b>-1.804</b>
Balanza comercial de bienes	-5.201	-6.020	-9.364	-6.628
Balanza comercial de servicios	1.102	1.398	2.314	3.104
Cuenta de rentas primarias	-1.425	-2.058	-3.001	-3.918
Cuenta de rentas secundarias	3.595	4.140	5.889	5.639
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>-30</b>	<b>-25</b>	<b>-25</b>	<b>1</b>
<b>CUENTA FINANCIERA</b>	<b>-2.079</b>	<b>-2.122</b>	<b>4.325</b>	<b>-1.331</b>
Inversiones directas	-2.938	-3.657	-4.328	-4.262
Inversiones de cartera	-1.624	-1.556	12	-884
Derivados financieros	87	32	-99	-73

<b>BALANZA DE PAGOS</b>				
Otras inversiones	2.125	440	-2.830	-1.444
Reservas del Banco central	270	2.619	2.919	5.104
Errores y omisiones	-121	169	-138	243
<i>Fuente: Banco Central de Serbia</i> <i>Última actualización: julio 2024</i>				

#### 1.1.5.16 Reservas internacionales

En 2023, las reservas de divisas del Banco Nacional de Serbia fueron de 24.909 millones de euros, más de 5.000 millones frente al año anterior y son suficientes para asumir el servicio de la deuda si Serbia perdiera el acceso a los mercados internacionales durante un periodo prudencial. El Banco central ha mantenido el nivel de reservas en los últimos ejercicios cerca del 35,8% del PIB, sin dejar de usar las reservas disponibles en operaciones recurrentes de estabilización del tipo de cambio. Dado el reducido volumen de la deuda a corto plazo de Serbia, estas reservas deberían ser suficientes para hacer frente a los vencimientos del ejercicio en curso. Dichas reservas cubren 6,7 meses de importaciones de bienes y servicios. Serbia puede enfrentar una crisis internacional de liquidez que restringiera la capacidad de los importadores de obtener divisas, si la duración fuera limitada.

Millones de USD	2021	2022	2023
Reservas internacionales (millones de USD)	17.748,4	20.940,2	26.869,3
<i>Fuente:</i> <a href="https://www.nbs.rs/export/sites/NBS_site/documents/statistika/ostalo/osnovni_makroekonomski_indikatori.xls">https://www.nbs.rs/export/sites/NBS_site/documents/statistika/ostalo/osnovni_makroekonomski_indikatori.xls</a> <i>Última actualización: julio 2024</i>			

#### 1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

La **moneda oficial** de Serbia es el dinar (RSD). De acuerdo con la clasificación establecida por el Fondo Monetario Internacional, el **sistema cambiario** de Serbia es de flotación o flotación intervenida.

El **método de intervención** preferido por el Banco Nacional de Serbia es mediante jornadas de corrección (*fixing sessions*). El banco central, que suele convocar las sesiones para establecer un tipo de cambio de equilibrio, suele vigilar estrechamente el comportamiento del mercado de cambios durante la jornada y con frecuencia participa activamente mediante la compra o la venta de dinares para alcanzar un determinado tipo de cambio. Dicho tipo a menudo se utiliza para operaciones fuera de mercado o fines contables o estadísticos. Este método de intervención es propio de mercados

financieros poco maduros. En el caso del mercado de dinares, las intervenciones del Banco Nacional de Serbia son relativamente frecuentes y se justifican por el objetivo de evitar una excesiva volatilidad del tipo de cambio. Estas intervenciones normalmente se llevan a cabo en euros, dólares o francos suizos.

El **mercado de cambios** del dinar serbio está formado por los bancos y otros operadores que intercambian dinares con otras monedas bajo la supervisión del Banco Nacional de Serbia. Esta entidad ha establecido una lista de divisas contra las cuales los operadores autorizados del mercado de cambios pueden vender o comprar dinares y mantener depósitos. El Banco Nacional de Serbia publica diariamente los tipos de cambio medios oficiales del dinar serbio frente a las divisas transadas en el mercado de cambios. Debido al pequeño tamaño del sector financiero serbio, el mercado de algunas divisas puede ser poco líquido y profundo.

El **tipo de cambio medio** del dinar con euro se ha mantenido estable en los últimos años (117 rsd por un euro) y ha fluctuado en cuanto a dólar: de 103 rsd por 1 dólar en 2021 a 99,5 rsd en 2022, 111,9 en 2023 y 108, 2 rsd en mayo de 2024.

#### 1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

Deuda externa y ratios	2021	2022	2023
Deuda externa (miles de millones de USD)	36.488 (MEUR)	41.885 (MEUR)	45.378 (MEUR)
Deuda externa (% PIB)	68,4	69,3	65,3
Servicio de la deuda (% exportaciones de bienes y servicios)	17,0	15,3	16,6
<p><i>Fuente:</i>  <a href="https://www.nbs.rs/export/sites/NBS_site/documents/statistika/ostalo/indikatori_eksterne_pozicije.xls">https://www.nbs.rs/export/sites/NBS_site/documents/statistika/ostalo/indikatori_eksterne_pozicije.xls</a>  <i>Última actualización: julio 2024</i></p>			

#### 1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

Según la clasificación de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos** ([www.oecd.org](http://www.oecd.org)) que estima los riesgos de convertibilidad y transferencia (riesgo de imposición de controles de capital u otras medidas que restrinjan la transferencia de divisas) y los riesgos de fuerza mayor (guerra, expropiación, revolución, inundaciones, terremotos, etc.) y se utiliza para la concesión de créditos oficiales a la exportación con finalidad de establecer las primas mínimas que deben aplicar los estados participantes en el Acuerdo de Créditos Oficiales a la Exportación Serbia recibe una calificación de 4 (en una escala de 0 a 7, de menor a mayor riesgo).

En segundo lugar, diversas **agencias de riesgo de crédito o rating** disponen de sistemas de calificación que estiman la capacidad de repago de un préstamo o de otras obligaciones financieras. Con frecuencia las calificaciones de crédito del Gobierno nacional (riesgo soberano) se toman como

indicador del clima de inversión de un país, aunque en sentido estricto solo indican la solvencia de la administración deudora a medio y largo plazo y no consideran riesgos políticos o extraordinarios. Por lo general se considera que ninguna entidad, pública o privada puede tener mayor solvencia que el Gobierno nacional, aunque hay excepciones. En la actualidad las agencias otorgan a Serbia la siguiente calificación de riesgo soberano:

**Fitch:** BB+

**Moody's:** Ba2

**S&P:** BB+

Finalmente, varias **agencias de seguro de crédito** ofrecen clasificaciones de riesgo país para el establecimiento de sus propias primas en operaciones de comercio exterior. Normalmente estas clasificaciones tienen en cuenta riesgos políticos, indicadores macroeconómicos y financieros y la experiencia propia de la agencia en sus operaciones con el país en cuestión. La entidad española **CESCE** ([www.cesce.es](http://www.cesce.es)), en una escala de 0 a 7 donde 7 representa el mayor riesgo, otorga a Serbia una calificación de 4. En la clasificación de **COFACE** ([www.coface.com](http://www.coface.com)) (de menor a mayor riesgo: A1, A2, A3, A4, B, C y D), Serbia cuenta con una calificación de C para riesgo soberano y de A4 para el entorno empresarial. En la clasificación de **EULER HERMES** ([www.eulerhermes.com](http://www.eulerhermes.com)) (de menor a mayor riesgo: AA, A, BB, B, C, D), la calificación de Serbia es C2.

## **1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

### **1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC**

El instrumento fundamental de cooperación económica entre Serbia y la Unión Europea es el **Acuerdo de Estabilización y Asociación de 29 de abril de 2008**. Inicialmente, las relaciones entre la UE y Serbia se rigieron por el Acuerdo Interino, en vigor desde 2010, que permitió el levantamiento de las barreras arancelarias para las exportaciones serbias a la Unión Europea (salvo algún producto agrícola protegido con cuotas), mientras que por el lado serbio se conservaban algunas limitaciones en productos sensibles (principalmente carnes, frutas y verduras). El Acuerdo de Estabilización y Asociación entró en vigor el 1 de septiembre de 2013, permitiendo extender la cooperación económica bilateral a otros campos. Este instrumento prevé la liberalización de los flujos bilaterales de comercio y de inversión, refuerza la integración económica entre ambas entidades y apoya la gradual aproximación de Serbia a los requerimientos del mercado interior, como preparación para su **ingreso en la Unión Europea**.

Serbia solicitó formalmente iniciar negociaciones de adhesión en diciembre de 2009. Dado que la resolución del conflicto entre Belgrado y Pristina (o "normalización de las relaciones") es requisito para acceder a la UE, en marzo de 2012, considerando los avances de Serbia en el diálogo técnico entre Belgrado y Pristina, y en especial los acuerdos sobre gestión de zonas limítrofes y representación de Kosovo en foros regionales, la Unión Europea concedió a Serbia el estatuto de país candidato a la adhesión. La apertura oficial de las negociaciones tuvo lugar en enero de 2014. El gobierno serbio tiene como su máxima prioridad la adhesión a la UE y la fecha orientativa mínima indicada por la Comisión Europea en la Estrategia para la Ampliación a los Balcanes Occidentales de febrero de 2018 era 2025. Por parte de Serbia las negociaciones de adhesión están lideradas por Jadranka Joksimovic, Ministra para Integración Europea. Hasta el momento, Serbia ha abierto las negociaciones de 18 de los 35 capítulos de negociación.

España es uno de los cinco Estados miembros de la Unión Europea que no han reconocido la declaración unilateral de independencia de Kosovo, junto con Grecia, Chipre, Eslovaquia y Rumanía. Las autoridades provisionales de **Kosovo** han establecido su propio marco de relaciones con la Unión

Europea, incluyendo un **Acuerdo de Estabilización y Asociación** que entró en vigor el 1 de abril de 2016. Este acuerdo sólo incluye competencias exclusivas de la UE ("UE-only"), establece el cumplimiento de determinados principios democráticos y crea un área de libre comercio en la que deben aplicarse el acervo europeo en materia de competencia, ayudas de estado y propiedad intelectual, entre otras materias.

#### **1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)**

En lo que respecta a las **relaciones de Serbia con las instituciones financieras internacionales**, a continuación se detallan los principales acuerdos y mecanismos de cooperación.

**Fondo Monetario Internacional (FMI).** La Yugoslavia socialista fue uno de los Estados fundadores del Fondo, al que perteneció desde 1945. Serbia, que disfruta de condición de Estado heredero de Yugoslavia conjuntamente con otras repúblicas balcánicas, se considera adherida al Fondo desde el 14 de diciembre de 1992. Su cuota en el mismo asciende a 654,8 millones de derechos especiales de giro. El Fondo está representado en Serbia mediante una oficina permanente. Serbia ha solicitado asistencia financiera del Fondo en varias ocasiones, la última siendo en 2023 cuando Serbia tuvo que hacer frente a unas necesidades de financiación de 7.000 millones de euros, para lo que firmó un Acuerdo Stand-By (SBA) de 2.400 millones de euros con el FMI.

**Banco Mundial.** Yugoslavia fue uno de los Estados fundadores del Banco Mundial en 1945. Serbia disfruta de estatuto de sucesora de Yugoslavia desde el 25 de febrero de 1993. El Banco está representado en Serbia mediante una Oficina permanente.

**Banco Europeo de Inversiones (BEI).** Esta institución cuenta con Oficina permanente en Belgrado para todos los países de Balcanes Occidentales. Este banco apoya a Serbia desde 2001, fundamentalmente para proyectos en infraestructuras de transporte, apoyo a pymes, industria, servicios y autoridades locales.

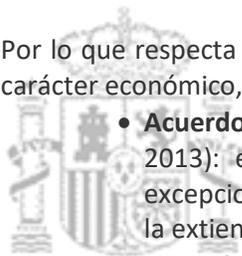
**Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).** Esta entidad apoya la transición de Serbia hacia una economía de mercado. Cuenta con Oficina permanente en Belgrado. Su cartera actual contiene proyectos del ámbito del **desarrollo de infraestructura de transporte, medioambiental y energética, apoya al sector bancario, el desarrollo del sector privado y de la estructuración de empresas públicas.**

#### **1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales**

Yugoslavia fue uno de los Estados fundadores del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), participando en todas las rondas de negociación hasta su suspensión en 1992. Pese a ello, Serbia no fue considerado Estado sucesor, por lo que hubo de solicitar su ingreso en la **Organización Mundial del Comercio (OMC)**, primero como observador en 2001 y luego como miembro de pleno derecho en 2004. En 2005 se formó un grupo de trabajo para negociar las condiciones de su adhesión, que todavía no ha llegado a producirse.

En cuanto a las **negociaciones bilaterales** (comercio de servicios e inversiones, principalmente), se llevan a cabo mediante un sistema de ofertas y contraofertas de liberalización. En total Serbia ha cerrado la mayoría de las negociaciones bilaterales, incluida la negociación con la Unión Europea mediante la firma de un protocolo el 11 de enero de 2011, aunque todavía tiene cuatro pendientes (Rusia, EE.UU. Brasil y Ucrania). En junio de 2013 los Estados miembros de la OMC animaron a Serbia a adoptar rápidamente los cambios normativos acordados, así como a presentar nuevas propuestas de apoyos agrícolas y medidas legislativas. En la actualidad el principal obstáculo a la adhesión es la necesidad de modificar su legislación que prohíbe el comercio de organismos genéticamente modificados (OGMs).

Por lo que respecta a las relaciones de Serbia con otros **organismos y asociaciones regionales** de carácter económico, cabe destacar las siguientes:



- **Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE** ( en vigor desde septiembre de 2013): este acuerdo continúa la liberalización comercial bilateral manteniendo excepciones para las importaciones serbias de algunos productos agroalimentarios y la extiende a inversiones, compras públicas, servicios, estándares...
- **Acuerdo de libre comercio con la Unión Eurasiática**, fue firmado en Moscú el 25 de octubre de 2019, entrando en vigor el 10 de julio de 2021. Se trata de un acuerdo que integra los acuerdos bilaterales de libre comercio con Rusia, Bielorrusia y Kazajistán, ampliándolos a un mayor número de productos y a todos los países de la Unión Económica Euroasiática. Así, permite a los productos con al menos el 51% de su valor añadido atribuible a Serbia entrar libres de arancel en la zona aduanera de la Unión Económica Euroasiática. Las importaciones deben pagar sólo una tasa registral equivalente al 1% del valor en aduana. La lista de artículos excluidos se revisa anualmente, incluyendo en la actualidad automóviles, azúcar, mobiliario, siropes, alcohol etílico, vinos espumosos, hilados de algodón y artificiales, tractores y otras manufacturas diversas.
- **Área de Libre Comercio de Europa Central (CEFTA)**. Originalmente, CEFTA era un área formada por los países del grupo de Visegrado, los cuales la fueron abandonando a medida que se adherían a la Unión Europea. Desde su refundación en 2006, CEFTA constituye un área de libre comercio destinada a facilitar una integración gradual de los países de Europa del este con la Unión Europea, de la cual todos los participantes en CEFTA reciben algún tipo de tratamiento preferencial. En la actualidad esta área está formada, además de por Serbia, por Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo\*, Macedonia, Montenegro y Moldavia. El establecimiento del área CEFTA ha permitido recuperar las relaciones comerciales entre las antiguas repúblicas yugoslavas, además de sumar a otros países de la región. Cabe señalar, sin embargo, que el movimiento de mercancías entre distintos países de los Balcanes todavía está sujeto a importantes restricciones. Esto es especialmente notable en el caso de las relaciones comerciales entre Serbia y Kosovo, entre otros factores por la falta de reconocimiento mutuo de certificados aduaneros y técnicos por parte de las autoridades serbias y kosovares.
- **Acuerdo de Libre Comercio con la EFTA**: Con excepción de algunos productos especialmente sensibles, está liberalizado el comercio entre Serbia y los Estados miembros de Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), que agrupa a Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.
- **Comunidad Energética**. Serbia es miembro de esta asociación sectorial, que agrupa a los Estados miembros de la Unión Europea y a otros Estados de los Balcanes. El objetivo de esta comunidad es extender el mercado energético único de la Unión Europea hacia los países de los Balcanes mediante un instrumento jurídicamente vinculante. Otros estados miembros son Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Macedonia, Montenegro, Moldavia y Ucrania.
- **Comunidad del Transporte del Sureste de Europa**: Con sede en Belgrado, tiene como objetivo fomentar las conexiones de transporte entre la UE y los Balcanes Occidentales.
- **Área Económica Regional de los Balcanes Occidentales**, que reforzará la integración de estos países en el ámbito del comercio, la inversión, movilidad y dimensión digital.

Además de los diversos acuerdos multilaterales y regionales de los que es parte, Serbia ha establecido **acuerdos económicos bilaterales con terceros países** que le reportan importantes beneficios. También ha estado negociando también un **acuerdo de libre comercio con Ucrania**, pero las negociaciones parecen encontrarse estancadas debido a los conflictos de este país y no se espera su rúbrica a corto plazo.

- **Acuerdo de libre comercio con Turquía.** Las exportaciones de productos industriales a Turquía están exentas de arancel. Las importaciones de bienes industriales turcos estaban sujetas a aranceles hasta su abolición definitiva en 2015. Recientemente se ha acordado avanzar en la liberalización de algunos productos agroalimentarios.
- **Preferencias comerciales de Estados Unidos.** Las autoridades americanas han cobijado a Serbia bajo su sistema de preferencias generalizadas, una concesión unilateral que permite a Serbia exportar más de 4.650 productos exentos de arancel al mercado americano. Están excluidos algunos productos sensibles (textiles, calzado, artículos de cuero, etc.). La lista de productos elegibles se revisa semestralmente. Serbia no ofrece contrapartidas a los bienes de Estados Unidos.
- Beneficiario del **Sistema Generalizado de Preferencias con Japón**, que incluye derechos preferenciales de importación a Japón.
- **Acuerdo de libre comercio con China** entró en vigor el 1 de julio de 2024. Según el Acuerdo, aproximadamente un 90% los productos comercializados entre China y Serbia estarán exentos de aranceles, un 60% justo después de la entrada en vigor. Para el resto de los productos, está previsto un desarme arancelario progresivo. Entre los productos de exportación serbia exentos de aranceles están los productos eléctricos, neumáticos y productos agroalimentarios.

## 1.2 RELACIONES BILATERALES

### 1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

Las relaciones bilaterales entre España y Serbia pueden calificarse de excelentes, debido a la ausencia de conflictos bilaterales de importancia, aunque por motivos históricos no son excesivamente estrechas. En cuanto a las relaciones políticas y diplomáticas, España apoya la perspectiva europea de los Balcanes occidentales. Asimismo, España no ha reconocido la declaración unilateral de independencia de Kosovo, en línea con la Resolución 1244 de 1999 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y con el reconocimiento de la soberanía de Serbia sobre este territorio. España y Serbia cooperan en la defensa de esta posición en los foros internacionales.

Las relaciones económicas están creciendo y teniendo en cuenta distintas iniciativas existentes, se espera que esta tendencia continúe en el futuro.

### 1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

Protocolo Marco sobre cooperación financiera y técnica entre Serbia y España en materia de proyectos de infraestructuras (2022)

- Memorando de Entendimiento entre España y Serbia sobre la financiación de Estudios y Asistencias Técnicas en la República de Serbia (2022)
- Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre España y Yugoslavia (1986)
- Acuerdo de protección y promoción de inversiones (APPRI) de 2002
- Acuerdo para evitar la doble imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, en vigor desde 2011.

· Otros: Acuerdo de Transporte por Carretera de pasajeros y mercancías (1985), Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo (1979) y Acuerdo de Cooperación en el campo del turismo (1978)

### 1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

Los intercambios comerciales de bienes entre España y Serbia han crecido un 94,4% entre 2019 y 2023 (de 492 M€ a 958 M€) y España ha registrado generalmente un superávit comercial. En 2022 el comercio bilateral experimentó un incremento del 41,5% con respecto a 2021, superando por primera vez en la historia los 1.000 millones de euros. Sin embargo, en 2023 el flujo bilateral se redujo a 958 millones, un 6,6% menos que en 2022 principalmente debido a la baja de las exportaciones serbias a España.

Las exportaciones españolas a Serbia ascendieron a 570,8 millones de euros durante 2023, lo que supuso un aumento del 13,6% con respecto al año anterior. En todo caso, continúan aún por debajo de su potencial, representando el 1,5% del total de importaciones de Serbia y ocupando España el puesto 18º de los países suministradores a Serbia. Además, nuestras exportaciones siguen algo concentradas, ya que los 10 primeros capítulos representan el 60% del total. Los principales capítulos en 2023 son: carne (15,8%, principalmente porcino, 14,6%), aviones y aeronaves (12,07%), vehículos automóviles (11,44%), máquinas y aparatos mecánicos (6,81%) y, aparatos y material eléctrico (6,34%).

Las importaciones procedentes de Serbia en 2023 alcanzaron los 387,2 millones de euros, cifra que supuso un descenso del 25,9% con respecto al ejercicio anterior. La cuota que estas operaciones representan en el total de importaciones de España es poco significativa, siendo Serbia el 72º proveedor de España. Nuestras importaciones de productos serbios se concentran en algunos artículos concretos (los diez primeros artículos suponen el 80% de nuestras importaciones de Serbia). Los principales productos importados son caucho y sus manufacturas (25,81%), minerales, escorias y cenizas (11,9%), aparatos y material eléctrico (9,49%), muebles, sillas y lámparas (7,38%), y máquinas y aparatos mecánicos (5,4%). Por lo tanto, hemos pasado de tener un ligerísimo déficit comercial en 2022 (20 millones de euros) a un superávit de 184 millones en 2023. El número de exportadores españoles regulares en el periodo 2019 - 2022 es de 1.243 empresas. En los cinco primeros meses de 2024 la exportación ha alcanzado 272,3 M€ (un 38,6% más que en el mismo periodo del año anterior) y la importación 156,1 M€ (+15,6% con respecto a enero-mayo 2023).

### 1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

Relaciones comerciales bilaterales de España con Serbia (cifras en millones de €)							
Balanza comercial bilateral	2021	2022		2023		2024	
		€	Δ%	€	Δ%	€	Δ%
		Exportaciones españolas	397,3	502,5		570,8	

<b>Relaciones comerciales bilaterales de España con Serbia (cifras en millones de €)</b>						
<b>Importaciones españolas</b>	327,4	522,7		387,2		156,1 (mayo 24)
<b>Saldo comercial</b>	69,9	-20,1		183,6		116,1
<p><b>Principales capítulos exportados</b> (% sobre exportaciones totales de España al país 2023)</p> <p>02. Carne y despojos comestibles (15,80%)</p> <p>88. Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes (12,07%)</p> <p>87. Vehículos automóviles y tractores (11,44%)</p> <p>84. Máquinas y aparatos mecánicos (6,81%)</p> <p>85. Aparatos y materiales eléctricos (6,34%)</p>						
<p><b>Principales capítulos importados</b> (% sobre importaciones totales a España del país 2023)</p> <p>40. Caucho y sus manufacturas (25,81%)</p> <p>26. Minerales, escorias y cenizas (11,85%)</p> <p>84. Aparatos y materiales eléctricos (9,49%)</p> <p>94. Muebles, sillas y lámparas (7,38%)</p> <p>34. Jabones, lubricantes y ceras (5,38%)</p>						

### 1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

No resulta posible valorar el comercio de servicios entre España y Serbia, ya que ninguno de los dos países ofrece datos sobre estos intercambios ni mucho menos su desglose por sectores. En lo que respecta al transporte, se han establecido vuelos directos entre Belgrado y Barcelona, Madrid, Valencia, Málaga y Palma de Mallorca. Todos los vuelos son operados por Air Serbia con la excepción de Wizz Air, que también opera vuelos entre Belgrado y Barcelona. En cuanto al turismo, España es uno de los destinos preferidos por los turistas serbios, por detrás de Grecia, Turquía e Italia. El número de turistas serbios a España se estimaba en unos 73.000 en 2019 y en más de 30.000 entre enero y agosto de 2022. En sentido contrario, algunas agencias comenzaban a ofrecer Serbia como destino para los turistas españoles, que en 2023 alcanzaron 20.188, un 86% más que el año anterior.

### 1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

Según el Registro de Inversiones, la inversión directa de España en Serbia es relativamente limitada, con un stock de inversión bruta de 99,17 millones de euros en 2022, principalmente en los sectores de industria de la alimentación (65 M€) y comercio minorista (28 M€). Serbia es el 81º país de destino de la IED. En el Registro de Inversiones –donde figuran solo aquellas empresas con una inversión superior a 1,5 M€- se registran 5 empresas españolas en Serbia, que dan empleo a 2.292 personas. Según la Oficina Comercial, el número de empresas españolas presentes en Serbia sería de 26 y la inversión real podría ser superior a los 200 M€. Destacan por stock en 2022 las inversiones de: Viscofan (65 M€) e Inditex (24,8 M€). Los flujos de inversión bruta en 2022 y 2023 son nulos.

En cuanto a la inversión directa de Serbia en España, el stock en es nulo en 2022 (y desde 2010) y no se registran inversiones de empresas serbias en España. Los flujos de inversión bruta en 2023 alcanzan los 4,75 M€. Las operaciones realizadas han sido tradicionalmente de pequeña escala y debidas fundamentalmente a inversiones personales de ciudadanos serbios en lugar de a inversiones corporativas.

### 1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

Stock de inversiones bilaterales España - Serbia (2020-2022)				
Millones de euros	Stock	Ranking		
<b>Stock de inversiones españolas</b>	99,2 (2022)	13		
Industria de la alimentación Industria de automoción Comercio al por menor Servicio de comidas y bebidas				
<b>Stock de inversiones en España</b>	-	-		
Flujo de inversiones brutas bilaterales España - Serbia				
Millones de euros	2020	2021	2022	2023

Inversión de España	131	114	99	nd
Inversión en España	0	0	0	0
<b>STOCK EMPLEO</b>				
Nº de empleos generados (1)	2020	2021	2022	2023
Inversión de España	2.234	1.871	2.292	nd
Inversión en España	0	0	0	nd
(1) Número medio de empleados de las sociedades receptoras de inversión exterior, asociados al valor de la posición.				

### 1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

España no ha establecido acuerdos de conversión de deuda con Serbia. La situación de la deuda bilateral a 30 de diciembre de 2023 es de 29,316 millones de euros de deuda comercial, no hay deuda FIEM.

### 1.2.9 Programas financieros y financiación

Serbia es uno de los países beneficiarios de la línea FIEM no reembolsable: [Ministerio de Economía, Comercio y Empresa - Otras Líneas de Financiación](#) y también le está disponible, bajo evaluación caso por caso, la línea de préstamos FIEM.

## 2 EXPORTAR

### 2.1 ACCESO AL MERCADO

Serbia no presenta demasiadas barreras comerciales a la entrada de bienes y servicios españoles. El comercio con la Unión Europea, en virtud del Acuerdo de Estabilización y Asociación de 2008, se realiza en su mayor parte en régimen de libre importación y exportación de mercancías. El periodo transitorio para la plena liberalización de los productos sensibles (principalmente carnes, frutas y verduras) se mantendrá hasta el acceso de Serbia a la UE. Eso sí, de vez en cuando se levanta alguna barrera de forma temporal y persisten algunas regulaciones técnicas, fitosanitarias, veterinarias y en compras públicas no compatibles con la práctica comunitaria. Destaca que en 2020 se han agotado por primera vez las cuotas para la importación de vino en Serbia procedente de la UE y

parece que la irrupción reciente de Lidl en el mercado serbio tendría relación. El problema se resolvió al establecer las autoridades serbias límites a la importación por importador.

En lo que respecta a las **exportaciones de bienes**, caben destacar las barreras relacionadas con los **Organismos genéticamente modificados (GMO)**. La Ley de organismos genéticamente modificados de 2009 prohíbe la importación, el cultivo con fines comerciales, el comercio y el transporte de organismos vivos modificados o derivados de organismos modificados. Dado que esta norma no es compatible con el marco de la Organización Mundial del Comercio y de la Unión Europea, su modificación es requisito imprescindible para el acceso de Serbia a estas organizaciones.

Sin embargo, si bien las barreras normativas se han eliminado en su mayor parte, en ocasiones existe otro tipo de barreras de carácter institucional, financiero y logístico que dificultan el comercio con Serbia, como son los elevados costes de aseguramiento, de financiación, de transporte y de viaje, la falta de mayor presencia institucional o las barreras administrativas, **muy especialmente en las inspecciones aduaneras.**

En cuanto a las **barreras a la exportación de servicios**, el modo 4 de prestación (mediante movimiento de personas naturales) es la forma más restringida, ya que Serbia exige a dichos profesionales obtener un permiso de trabajo antes de comenzar su trabajo en Serbia, incluso en el caso de contratos de corta duración (p.ej. trabajadores de la construcción desplazados durante semanas). Otra barrera es la falta de reconocimiento de numerosas titulaciones profesionales, especialmente en sectores regulados como la sanidad, la construcción, la arquitectura y la abogacía. En relación con algunos de estos sectores, existen restricciones particulares, como la necesidad del establecimiento comercial en construcción y abogacía, la necesidad de licencias locales o la exigencia de licencias en transporte internacional por carretera.

## **2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado**

### **2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)**

Serbia es el mayor mercado de la zona de ex Yugoslavia con una población de 6,5 millones de habitantes y un PIB per capita creciente que en 2023 equivalió 10.497 euros, lo que lo sitúa en el rango de países de poder de compra medio.

Alto nivel de inflación desde 2021 (7,9% en 2021, 15,1% en 2022 y 7,6% en 2023) ha impactado los gastos y modificado las tendencias del consumo. Así, según [la Encuesta del consumo de los hogares](#) del Instituto de estadística en 2023, un 36,8% de la cesta promedia en Serbia fue destinada a la compra de alimentos y bebidas, un 16,4% al pago de cuentas mensuales (agua, electricidad, etc.), un 8,9% en transporte, un 5,3 en comunicación y el resto va repartido entre recreación y cultura (5,1%), ropa y calzado (4,7%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,5%), sanidad (4,2%), hogar (3,9%), restaurantes y hoteles (3,2%) y educación (1,3%). Otros servicios y bienes representan un 5,9% de la cesta promedia.

Los principales centros económicos y por lo tanto con mayor nivel de vida son las principales ciudades del país, liderados con diferencia con la capital Belgrado, Novi Sad, Nis y Kragujevac.

El precio es el criterio clave en la decisión de compra. En la mayoría de los sectores, en gama alta es dominante la posición de Italia (moda, diseño, agroalimentario..) y de Alemania (en sectores tecnológicos e industriales) mientras que en la gama media están cada vez más presentes los productos turcos y polacos. En gama baja es dominante la oferta china.

### 2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

En Serbia están presentes todos los canales de distribución habituales en Europa occidental (importador, mayorista, minorista) aunque por el tamaño del mercado existe una tendencia a acortar los canales. Esto implica que el importador asuma a la vez el papel de distribuidor mayorista y a veces minorista, disminuyendo así los márgenes.

En cuanto a la importación, la modalidad predominante varía según el sector, pero el canal más habitual suele ser a través de un importador local. Al ser Serbia un mercado de contactos, la figura del importador facilita tanto la entrada como el posicionamiento en el mercado. El contrato de distribución puede ser en exclusiva o no (dependiendo del acuerdo entre las partes) pero de nuevo, por el tamaño del país la exclusividad suele ser frecuente. No obstante, existe también la posibilidad de trabajar con un agente local que cobra por provisión o abrir una oficina de representación, tal y como lo suelen hacer muchas empresas multinacionales.

### 2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

El **régimen de comercio exterior** que predomina en Serbia es el de libre importación y exportación de bienes, con excepciones para ciertas mercancías (p.ej. armas o sustancias nocivas) que requieren autorizaciones especiales. Se requieren permisos de importación también para ciertos productos sensibles para la salud humana como son la carne, medicamentos, etc. La normativa está en su mayor armonizada con la Organización Mundial del Comercio (OMC), pese a que Serbia todavía no es estado miembro de dicha organización, así como con la normativa de la Unión Europea en virtud del Acuerdo interino y del Acuerdo de Estabilización y Asociación de 2008. La **nomenclatura arancelaria** que utiliza Serbia está recogida en la Ley de Aduanas que se encuentra alineada con el Sistema Armonizado de la OMC y con la Nomenclatura Combinada (TARIC) de la Unión Europea. La regulación básica de las operaciones aduaneras se encuentra en las normas y reglamentos siguientes:

- **Ley de Comercio Exterior**
- **Ley de Aduanas**
- **Ley de Aranceles de Aduanas**
- **Ley de comercio**

Es muy importante para el importador comprobar si las mercancías pueden beneficiarse de alguno de los **acuerdos de preferencias comerciales** suscritos por Serbia (p.ej. Acuerdo interino y Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea), ya que estos acuerdos suelen establecer reducciones o exenciones arancelarias y otras ventajas aduaneras, aunque puede haber restricciones para algunos bienes según las cantidades importadas. Las mercancías que entran o salen del territorio aduanero de Serbia están sujetas a vigilancia aduanera y a las medidas aduaneras de verificación que puedan establecer las autoridades. La entidad responsable del control aduanero es la **Administración Aduanera ([www.carina.rs](http://www.carina.rs))**, organización dependiente del Ministerio de Finanzas. La **tramitación de las importaciones** ante la Administración aduanera puede realizarla directamente el importador (persona jurídica o natural a quien van dirigidas las mercancías) o un agente de aduanas especializado. El agente de aduanas deberá tener su sede o residencia en Serbia, excepto en caso de mercancías en tránsito o de importación temporal. Dependiendo de la mercancía en cuestión la tramitación puede requerir una mayor o menor carga administrativa, de ahí que muchas empresas utilicen agentes de aduanas para sus importaciones.

### 2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

**Aranceles aduaneros.** De acuerdo con la normativa en vigor, los derechos de aduana o aranceles aduaneros se calculan en base al valor en aduana de los bienes importados. Serbia aplica reglas de valoración de aceptación internacional, como por ejemplo las del Acuerdo General de Comercio de Bienes de la OMC, que han sido traspuestas a la legislación nacional. En general, los derechos de aduana son el resultado de aplicar los tipos previstos en la Ley de Aranceles Aduaneros al valor de los bienes. Los tipos arancelarios varían considerablemente según el producto en cuestión: los mayores aranceles se aplican a los bienes considerados sensibles (productos agrícolas, cueros, mobiliario, textiles y aparatos eléctricos), mientras que son reducidos para las materias primas y productos semiterminados (aluminio, hilados, metalurgia, etc.). El arancel se incrementa en un 30% para los países que no disfrutaban de cláusula de nación más favorecida por no tener acuerdos bilaterales de ningún tipo con Serbia.

En virtud del Acuerdo interino y del Acuerdo de Estabilización y Asociación de 2008, Serbia ha levantado los aranceles a la mayor parte de los **bienes originarios de la Unión Europea**, con algunas excepciones en productos sensibles. Para ciertos productos, como vino, existen cuotas trimestrales o anuales a las que se aplica un arancel 0%. Una vez agotada la cuota se aplica el arancel prescrito para el producto en cuestión.

**Impuestos especiales (accisas).** Serbia aplica impuestos especiales sobre la importación o producción local de determinados productos, como derivados del petróleo, tabacos, bebidas alcohólicas o café, entre otros. La Ley de Accisas (Zakon o akcizama) establece el método de cálculo de estos impuestos, que gravan el volumen (derivados del petróleo, bebidas alcohólicas, cigarrillos), el valor (café y tabaco de liar) o una combinación de ambos elementos (cigarrillos). Estos impuestos son pagaderos en el momento de la puesta a la venta (producción local) o de la importación (bienes extranjeros). Existen ciertas excepciones, de modo que no se pagan accisas cuando el fabricante reexporta estos productos, en las importaciones para la venta en establecimientos exentos de derechos de aduana, en productos importados por misiones y personal diplomático, en importaciones para ayuda humanitaria a cargo de Cruz Roja o de otras organizaciones sociales, etc.

**Impuesto sobre el valor añadido (IVA).** Todas las importaciones deben pagar el impuesto sobre el valor añadido, que se calcula conjuntamente con el arancel. El impuesto se establece aplicando el tipo impositivo sobre el valor en aduana (incluidos aranceles y accisas). En la actualidad el tipo general del IVA es del 20%, con un tipo reducido del 10% y algunos bienes exentos.

**Tasas administrativas.** Cuando la mercancía requiere que la Administración Aduanera expida algún certificado o realice algún procedimiento especial, puede ser necesario abonar una tasa administrativa. No obstante, estas tasas son por lo general reducidas.

**Régimen de importación temporal.** Este régimen aduanero permite la importación de bienes total o parcialmente exentos de aranceles y de IVA, con vistas a su posterior exportación sin ninguna transformación de los mismos. En este caso solo debe abonarse un 3% (mensual) del arancel ordinario. Previamente la Administración Aduanera habrá fijado el periodo máximo de importación temporal, que no será superior a 24 meses, salvo en casos excepcionales. Para ello debe justificarse el motivo de la importación temporal, lo que normalmente se consigue con un contrato de alquiler. Es igualmente recomendable facilitar a la Administración Aduanera una factura proforma que refleje el valor de los bienes para calcular el arancel.

#### **2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios**

La Administración Aduanera es bastante rigurosa en la observación de los requisitos técnicos, por lo que se recomienda a los importadores informarse adecuadamente de la normativa que afecta a

los distintos productos. La legislación serbia señala al importador, como responsable de la puesta en circulación en el mercado local de un producto, del cumplimiento de todos los requisitos técnicos. En términos generales, cabe distinguir **requisitos verticales**, que afectan exclusivamente a un grupo de productos según su naturaleza y que están regulados por la normativa del Ministerio correspondiente; y **requisitos horizontales** que establecen los procedimientos aplicables a todos los productos que se ponen en circulación en el mercado, y que incluirán los siguientes aspectos: requisitos de seguridad del producto; controles regulares y extraordinarios de los productos, requisitos de etiquetado y embalado; obligaciones de los proveedores de los productos; conformidad de los procedimientos de valoración e inspección; obtención de certificados de conformidad y documentación para acreditar el cumplimiento de la normativa técnica, etc.

Los productos solo pueden ponerse en circulación en el mercado si su conformidad con la normativa local ha sido evaluada favorablemente, de acuerdo con el procedimiento establecido, o han sido declarados conformes por la autoridad competente. Ello requiere tres documentos. Primero, un **informe de evaluación positivo** expedido por la autoridad competente. Segundo, un **certificado de conformidad**, expedido también por la autoridad competente. Y tercero, una **declaración de conformidad** del productor o proveedor del producto, en la que confirme controlar todas las actividades relacionadas con la seguridad del producto, poseer toda la documentación necesaria sobre las pruebas que garantizan la conformidad del producto con la normativa local, y asumir la responsabilidad sobre la seguridad del producto. Con estos tres documentos, la autoridad competente expide una **licencia de conformidad**, el productor o importador puede etiquetar el producto con la señal de conformidad técnica que corresponda (CE, E u otra) y el producto puede ponerse en circulación en el mercado. Ley de aduanas también tiene previsto un procedimiento simplificado para agilizar el proceso, aunque no especifica en qué casos se aplica, por lo que con carácter general es recomendable ser riguroso con todos los documentos y permisos requeridos en todas las fases. Más detalles sobre los requisitos técnicos puede encontrar en la página web del [Ministerio de economía](#).

Las autoridades competentes para evaluar la conformidad de un producto varían según las características del mismo, y están detalladas en la Decisión de determinación de las mercancías para cuya importación se requiere la obtención de licencias o certificados. La entidad responsable de la mayoría de productos es el **Instituto de Estandarización de Serbia ([www.iss.rs](http://www.iss.rs))** que actualmente está armonizado con las reglas del Comité Europeo de Estandarización (CEN) y el Comité Europeo para la Estandarización Electrónica (CENELEC). También son autoridades competentes la Agencia de Registro de Medicamentos (productos farmacéuticos), la Agencia de Seguridad de Tráfico (vehículos), el Departamento Veterinario del Ministerio de Agricultura, etc.

Normalmente la Administración Aduanera serbia no inspecciona la conformidad técnica de los productos en frontera, pero si sospecha que una mercancía supone una amenaza para la seguridad o la salud de los consumidores, no ha sido debidamente etiquetada o embalada o no presenta documentación conforme, puede retenerla e informar a las autoridades competentes para su inspección. Si durante esta inspección se determina que el producto no es conforme con los requerimientos técnicos de Serbia, las autoridades podrán requerir la eliminación de etiquetas irregulares, prohibir o restringir la venta del producto u ordenar su retirada del mercado. También pueden prohibir la venta y retirar del mercado aquellos productos que, siendo conformes con los requerimientos técnicos, durante la inspección se demuestran como peligrosos para la vida o la salud de personas, animales o plantas o para la propiedad privada o el medio ambiente.

**Requisitos de etiquetado y embalaje.** La normativa local exige que la etiqueta, envoltorio o pegatina de cada producto contenga la siguiente información: denominación del producto; nombre

o marca comercial; nombre y sede social del fabricante; país de origen y en su caso la indicación de la pertenencia a la UE; nombre y sede social del importador; fecha de producción y caducidad; composición del producto; Información sobre la cantidad, calidad, tipo y modelo de la mercancía, instrucciones de uso, consumo y modo de conservación; y advertencias sobre los riesgos potenciales relacionados con un mal uso, según el tipo de mercancía. En el caso de productos alimenticios, el nuevo Reglamento sobre etiquetado de 2018 impone un mayor grado de detalle, ya que se debe destacar claramente el nivel de azúcar, grasa, sal y otros ingredientes en su etiqueta. Por otro lado, se exigen otras indicaciones y modelos de embalaje en función del tipo del producto como es el caso de medicamentos, productos textiles o ciertos tipos de plantas. Esta información tiene que estar claramente indicada, en letras impresas, en idioma serbio y en signos adecuados para personas con problemas graves de vista. Desafortunadamente en muchas ocasiones estos requerimientos no se cumplen y los productos se comercializan con sus etiquetas originales, adhiriendo una etiqueta con la traducción en serbio o incluso en inglés, lo que podría ser objeto de sanción. Finalmente, cualquier producto para el que se haya elaborado una declaración de conformidad debe identificarse con una marca de conformidad. Esta debe ser elaborada con el marcado de conformidad europeo (CE) armonizado, o de conformidad con las especificaciones técnicas nacionales del mercado serbio de conformidad, y se colocará en el propio producto, en una etiqueta adjunta, en el embalaje o en los documentos adjuntos antes de su comercialización.

**Requisitos sanitarios (productos alimentarios).** La mayoría de los productos alimenticios están sujetos a inspecciones llevadas a cabo en las aduanas de entrada con respecto al origen y composición de los productos. Las autoridades de Serbia distinguen distintos tipos de inspección en función del tipo de producto: inspección veterinaria (productos alimenticios de origen animal), inspección fitosanitaria (productos alimenticios de origen vegetal), inspección veterinaria e inspección fitosanitaria (productos de origen mixto), inspección sanitaria (productos que no sean de origen vegetal ni animal). entre los productos alimenticios de origen animal, los productos alimenticios de origen vegetal, los productos alimenticios de origen mixto y otros productos alimenticios de ningún origen y el tipo de inspección a realizar varía en función de los mismos. Dependiendo del tipo de inspección requerida, los productos alimenticios solo pueden ingresar a Serbia a través de los puntos de entrada fronterizos designados que figuran en los documentos titulados Inspección veterinaria de productos animales e inspección fitosanitaria, según corresponda.

**Requisitos veterinarios (animales vivos).** Los exportadores de animales y productos de origen animal de la UE deben registrarse en la plataforma electrónica TRACES (European Trade Control and Expert System). Los envíos de animales vivos y productos de origen animal están sujetos a controles sanitarios y veterinarios en la aduana de entrada. También se requiere un permiso de importación expedido por la Dirección Veterinaria dependiente del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Gestión del Agua de Serbia. No es posible importar sin la confirmación de que los animales y productos de origen animal no son portadores de enfermedades infecciosas. Además, se pueden imponer medidas de protección temporales específicas, por ejemplo, como consecuencia del brote de enfermedades contagiosas.

**Requisitos fitosanitarios (productos vegetales).** Los importadores y mayoristas de plantas y productos vegetales deben inscribirse en el registro nacional que mantiene la Dirección de Protección Fitosanitaria. Los comerciantes de semillas, plantas de semillero y material de siembra que importen y comercialicen en Serbia deben inscribirse en un registro adicional para poder ser autorizados a llevar a cabo la actividad correspondiente. Además, solo las variedades incluidas en la lista adicional de variedades pueden comercializarse en Serbia. Las variedades extranjeras que no están registradas requieren una licencia para ser importadas y reconocidas para el registro. Sin

embargo, solo se pueden registrar las variedades que se confirman, después de pruebas exhaustivas, como distintas, uniformes, estables y con un valor superior para el cultivo y el uso. Asimismo, todas las plantas y productos vegetales deben someterse a una inspección fitosanitaria en la aduana de entrada. Un certificado fitosanitario del país de exportación debe adjuntarse al documento único de aduana. Los oficiales de inspección competentes pueden solicitar documentación de respaldo adicional sobre el estado fitosanitario del envío, como evidencia de fumigación u otro tratamiento aplicable. Para envíos de semillas, se requiere la certificación del grado de pureza emitido por un laboratorio acreditado por la International Seed Testing Association (ISTA) en el país de exportación o, en su defecto, otro certificado de calidad de semilla aplicable. Para algunas semillas específicas, como el maíz, es necesario realizar varios ensayos para poder obtener los permisos de importación. El registro lo lleva el Departamento de Reconocimiento de Variedades ([www.sorte.minpolj.gov.rs](http://www.sorte.minpolj.gov.rs)). Por otro lado, los envíos de plantas que podrían recorrer el riesgo de propagar organismos nocivos deben ir acompañados de un pasaporte fitosanitario en forma de etiqueta para su traslado y puesta en el mercado en el territorio serbio.

#### **2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores**

En cuanto a las **barreras a la exportación de servicios**, el modo 4 de prestación (mediante movimiento de personas naturales) es la forma más restringida, ya que Serbia exige a dichos profesionales obtener un permiso de trabajo antes de comenzar su trabajo en Serbia, incluso en el caso de contratos de corta duración (p.ej. trabajadores de la construcción desplazados durante semanas). Otra barrera es la falta de reconocimiento de numerosas titulaciones profesionales, especialmente en sectores regulados como la sanidad, la construcción, la arquitectura y la abogacía. En relación con algunos de estos sectores, existen restricciones particulares, como la necesidad del establecimiento comercial en construcción y abogacía, la necesidad de licencias locales o la exigencia de licencias en transporte internacional por carretera.

Todos estos asuntos están regulados por varias leyes, las más importantes siendo:

##### **Ley de extranjeros**

##### **Ley de empleo de los extranjeros**

Más sobre las licencias de ingenieros: <https://ingkomora.rs/eng/licences-for-foreign-persons>

El comercio exterior de servicios está regulado por la **Ley de comercio exterior (de bienes y servicios)**.

#### **2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles**

No existen barreras específicas al comercio bilateral entre Serbia y España.

### **3 INVERTIR**

La inversión extranjera es uno de los factores importantes del crecimiento de la economía serbia, representando un 7% del PIB.

#### **3.1 MARCO JURÍDICO**

En lo que respecta al régimen de inversiones, en la mayor parte de sectores Serbia ha eliminado las barreras de entrada a la inversión extranjera. De hecho, el Gobierno serbio mantiene una política activa de atracción de inversiones con importantes incentivos fiscales y ayudas a la creación de empleo dirigida a empresas extranjeras. Existe también la obligación legal de que la carga tributaria sea la misma para inversores extranjeros que para nacionales. Por otra parte, el Acuerdo de

Estabilización y Asociación con la Unión Europea que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013, ha liberalizado la inversión directa por parte empresas y ciudadanos europeos en general y en el sector inmobiliario en particular.

El marco jurídico de la inversión está formado por una veintena de leyes, entre las que la más importante es la [Ley de inversiones \(BO 89/2015 y 95/2018\)](#) con el [Decreto sobre los criterios para los incentivos a la inversión extranjera \(B.O. 1/2019, 39/2023 y 43/2023\)](#).

Otras leyes de importancia para los inversores extranjeros son: Ley de partenariados público-privados y concesiones (BO 88/2011, 15/2016 y 104/2016 ), la Ley de privatizaciones (BO 83/2014, 46/2015, 112/2015 y 20/2016 ), la Ley de sociedades mercantiles (BO 36/2011, 99/2011, 83/2014 – ley anterior, 5/2015 y 44/2018, 91/2019 i 109/2021), y la Ley de contabilidad (BO 73/2019 i 44/2021), entre otras.

### 3.1.1 Régimen de inversiones

La Ley de inversiones (BO 89/2015 y 95/2018) otorga el mismo trato a los inversores extranjeros y serbios y obliga legalmente a las autoridades locales a apoyar activamente a los inversores. Establece también un Consejo de Desarrollo Económico de Serbia encargado de supervisar las inversiones y autorizar la concesión de ayudas e incentivos para los inversores. El Consejo está formado por los ministros de Economía, Hacienda, Trabajo y por los presidentes de la Cámara de Comercio de Serbia y de la Agencia de Desarrollo de Serbia. La Agencia de Desarrollo de Serbia ([www.ras.gov.rs](http://www.ras.gov.rs)) realiza las funciones de secretaría técnica; se trata de una entidad que tiene el mandato legal de ejecutar las tareas relacionadas con la asistencia a la inversión directa, la promoción de exportaciones y el desarrollo económico, bajo la supervisión del Ministerio de Economía.

El trámite de solicitud de incentivos a la inversión, definido en el último [Decreto sobre los criterios para los incentivos a la inversión extranjera \(B.O. 1/2019, 39/2023 y 43/2023\)](#), prevé que:

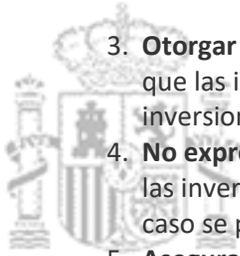
- El inversor pueda remitir a la Agencia de desarrollo de Serbia, una Carta de intenciones sobre un proyecto de inversión, que contenga información del inversor, su actividad, historial de sus inversiones, etc. así como información del proyecto. La Agencia facilitará al inversor la información sobre el posible monto de los incentivos y le dejará un plazo de 30 días para contestar.
- El inversor interesado puede someter a la Agencia la solicitud de incentivos (rellenado en serbio), junto con la documentación definida en el artículo 19 del Decreto. Si la solicitud es completa, la Agencia la somete al Consejo, en un plazo de 30 días, contando desde su recepción.

El mismo documento también define el nivel de apoyo que se puede prestar a las inversiones, según su tamaño e importancia económica, sector y ubicación. Los detalles de estos incentivos pueden consultarse en [Financial Benefits and Incentives | Ras](#).

### 3.1.2 Detalle del APPRI con España

A través el [Acuerdo entre el Reino de España y la República Federal de Yugoslavia para la promoción y protección recíproca de inversiones](#), firmado en 2002, ambos países firmantes se comprometen a:

1. **Fomentar y admitir inversiones** en sus respectivos territorios.
2. **Garantizar la protección de las inversiones** realizadas por inversores de una parte en el territorio de la otra.



3. **Otorgar el Tratamiento Nacional y de Nación Más Favorecida:** las partes asegura que las inversiones recibirán un trato no menos favorable que el otorgado a las inversiones nacionales o de terceros países.
4. **No expropiar la propiedad de los inversores de otro país firmante:** Establece que las inversiones no serán expropiadas salvo por causas de utilidad pública, en cuyo caso se proporcionará una compensación adecuada.
5. **Asegurar la compensación por pérdidas:** Prevé compensaciones en caso de pérdidas debido a conflictos armados, estados de emergencia, o similares.
6. **Permitir transferencias:** Permite la libre transferencia de fondos relacionados con las inversiones.
7. **Resolver solución de Controversias:** Define los mecanismos para resolver disputas entre las partes contratantes y entre inversores y el Estado receptor.

### 3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

En cuanto a los organismos de apoyo a la inversión de Serbia, en la actualidad el principal es la **Agencia de Desarrollo de Serbia** (RAS), entidad dependiente del Ministerio de Economía y encargada de facilitar a los inversores extranjeros su implantación en Serbia. RAS es una entidad que cuenta con equipos especializados por sectores para asesorar a los inversores sobre ubicaciones, fórmulas de implantación, régimen laboral y mercantil de Serbia y otras cuestiones prácticas.

En segundo lugar, Serbia cuenta con una quincena de agencias de desarrollo regional, encargadas de promover proyectos de inversión y desarrollo económico en sus áreas de competencia.

En tercer lugar, la provincia autónoma de Vojvodina ha creado la entidad **Agencia de Desarrollo de Vojvodina** (RAV), que cumple funciones similares a RAS, aunque sólo en dicha provincia.

En cuarto lugar, la **Cámara de Comercio de Serbia** puede ofrecer información sobre compañías serbias interesadas en llegar a acuerdos de colaboración o inversión con socios extranjeros.

En cualquier caso, se recomienda a las empresas interesadas en invertir en Serbia contactar con la **Oficina Económica y Comercial de España en Belgrado**, la cual podrá indicarles qué instituciones resultan las más convenientes a sus intereses, así como asesorarle sobre los incentivos que ofrecen los municipios más activos en cuanto a captación de inversiones.

Existe también un creciente interés en la promoción de concesiones y acuerdos público-privados para la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos. Este tipo de proyectos cuenta con apoyo de instituciones financieras internacionales como Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo - BERD ([www.ebrd.com](http://www.ebrd.com)), Banco Europeo de Inversión - BEI o el Banco Mundial ([www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)).

Finalmente, cabe mencionar dos entes no gubernamentales que apoyan a los inversores extranjeros: la **Alianza Nacional de Desarrollo Económico Local** (NALED) y **Foro de Inversores Extranjeros** (FIC). NALED es una asociación de empresas, municipios y entidades de la sociedad civil dedicada a promover un mejor entorno de negocios. NALED fomenta la colaboración entre los inversores privados y las administraciones públicas, ofreciendo numerosos servicios de asesoramiento y orientación. También desarrolla un importante papel en la promoción de la mejora del clima regulatorio, a través de la publicación del Libro Gris, en el que evalúa las reformas desarrolladas cada año por las autoridades serbias.

FIC es la asociación de inversores extranjeros que representa sus intereses ante el Gobierno serbio con el objetivo de mejorar el clima de negocios para sus miembros. Asimismo, elabora anualmente el Libro Blanco, el documento que da un resumen del marco legal vigente, analiza el avance anual realizado en base a las propuestas del año anterior y propone mejoras adicionales. Las últimas ediciones del Libro Blanco pueden consultarse en: [White Book – FIC](#)

### 3.1.4 Zonas francas y ZEE

Las zonas francas ofrecen a las empresas que operan en ellas una serie de ventajas:

#### Ventajas fiscales:

- Exención de IVA a la entrada de mercancía en la Zona franca, así como la exención de IVA sobre el transporte y otros servicios asociados con la entrada de bienes.
- Exención de IVA sobre el comercio de bienes y servicios dentro de la Zona franca.
- Exención de IVA sobre las transacciones entre las empresas establecidas en dos zonas francas distintas.
- Las empresas que realizan en la zona franca la actividad productiva están exentas de IVA sobre el consumo de energía.

**Exención de aranceles y otras tasas aduaneras** para los bienes necesarios para la actividad realizada en la zona franca o la construcción de las instalaciones dentro de la zona franca (materia prima, equipo, material de construcción).

**Beneficios financieros** (libre movimiento de capital, beneficios y dividendos).

**Tramites administrativos simplificados** (ventanilla única, punto aduanero en cada zona franca, paquetes de servicios disponibles a los usuarios de la zona franca: transporte, descarga de la mercancía, seguro, bancos, etc.)

**Incentivos de los Gobiernos locales:** ciertos municipios ofrecen exención de algunas tasas locales.

En la zona franca se puede efectuar todo tipo de actividades salvo las que representan un peligro para el medioambiente, salud humana, bienes materiales y seguridad del país. En Serbia existen en la actualidad 14 zonas francas, en los municipios de Apatin, Belgrado, Kragujevac (Fiat), Krusevac, Novi Sad, Pirot, Priboj, Sabac, Smederevo, Subotica, Svilajnac, Uzice, Vranje y Zrenjanin, gestionadas por la Administración de Zonas Francas ([www.usz.gov.rs](http://www.usz.gov.rs)), dependiente del Ministerio de Finanzas y se regulan en la Ley de Zonas Francas (BO 62/06) y en la Ley de Aduanas (BO 18/2010, 111/2012, 29/2015, 108/2016 y 113/2017).

Muchas empresas manufactureras extranjeras (p.ej. Fiat, Michelin, Magneti Marelli, Siemens, Continental, etc.) se han radicado en estas zonas francas para aprovechar los elevados beneficios que les ofrecen.

Más información en: <http://www.usz.gov.rs/eng/pogodnosti.php>

### 3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

Todas las compras públicas, financiadas con los fondos presupuestarios, están sujetas a la [Ley de Compras Públicas](#) que define reglas y procedimientos para la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de sector público. La Ley establece que los criterios para la adjudicación del contrato debe ser la oferta económicamente más favorable aunque se toman en consideración la calidad de la oferta y los aspectos medioambientales. Aun que la Ley no reconoce ventaja alguna al ofertante local, la gran mayoría de las licitaciones financiadas con el presupuesto local están publicadas en serbio y requieren las ofertas en serbio. Para más información, se recomienda

consultar la página web de la Oficina de Contratación Pública de Serbia (<http://www.ujn.gov.rs>) o contactar con la Oficina Económica y Comercial de España en Belgrado.



### 3.1.6 Propiedad inmobiliaria

El sector de la **propiedad inmobiliaria** ofrece múltiples oportunidades a los inversores internacionales. El Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013, ha liberalizado la inversión directa por parte de empresas y ciudadanos europeos en general y en el sector inmobiliario en particular (art. 63), aunque todavía subsisten algunas limitaciones, en especial en relación con la adquisición de terreno agrícola por particulares. La Ley de inversiones extranjeras contempla la adquisición de bienes inmuebles como una de las múltiples fórmulas de inversión extranjera autorizada. En general, Serbia exige el requisito de reciprocidad con el país de origen del inversor para permitir la adquisición de propiedad inmobiliaria por parte de extranjeros. Asimismo, la legislación establece ciertas restricciones a los extranjeros para la adquisición de recursos naturales, bienes inmuebles de interés público, patrimonio cultural o zonas fronterizas, por ejemplo, la compra de inmuebles en la proximidad de instalaciones militares está prohibida.

En los últimos años se han implementado varias modificaciones de la legislativa local que han tenido como objetivo facilitar la inversión en este sector. Así, se ha acelerado el trámite de obtención del permiso de construcción, se ha anulado la obligación de pago de la tasa de conversión al terreno de construcción, etc. lo que ha resultado en el desarrollo importante del sector de la construcción inmobiliaria.

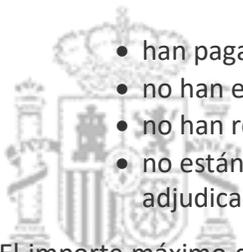
### 3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

La Ley de Inversiones Extranjeras y el Decreto sobre los criterios para los incentivos a la inversión extranjera establecen numerosas ayudas, exenciones y liberalizaciones dirigidas a fomentar la inversión extranjera en Serbia.

**Incentivos financieros.** El principal incentivo a las grandes inversiones es el programa de ayudas directas del Gobierno serbio, del que se han beneficiado ya empresas como FIAT, Michelin, Bosch, Continental, Schneider o Leoni, entre otras. Estas transferencias se destinan a apoyar inversiones greenfield o brownfield. El nuevo Decreto sobre los criterios para los incentivos a la inversión extranjera regula los criterios de elegibilidad, los términos y condiciones para atraer inversiones y los incentivos financieros aprobados. En concreto, el Decreto establece que los fondos que pueden utilizarse para financiar proyectos de inversión ya no se limitan al sector de servicios de manufactura y comercio internacional, sino que también se refieren al sector de alojamiento hotelero. Los fondos de financiación no pueden utilizarse en el sector del software (a menos que se utilicen para el comercio internacional, mejora de la productividad o desarrollo del producto), transporte, centros logísticos, pesca y acuicultura.

Según los artículos 6 y 7 del [Reglamento sobre la determinación de los criterios de concesión de los incentivos para atraer inversiones directas](#), son elegibles para los incentivos las empresas:

- inscritas en el Registro mercantil de Serbia,
- que han presentado su solicitud de concesión de fondos y un plan de negocios para el proyecto en cuestión,
- que no están en el proceso de liquidación, insolvencia, reorganización o bancarota,

- 
- han pagado todos los impuestos correspondientes en Serbia,
  - no han estado condenadas por delitos económicos,
  - no han recibido ya incentivos para el mismo proyecto y
  - no están en infracción de acuerdo con la normativa que regula el control y la adjudicación de ayuda estatal.

El importe máximo de las ayudas depende del tipo de la sociedad y el valor de la inversión y, a la hora de determinar dicha cuantía, se tienen en cuenta la acumulación de ayudas estatales aprobadas con anterioridad.

Los costes subvencionables de una inversión en activos inmateriales para grandes empresas pueden reconocerse hasta el 50% del importe total de los costes subvencionables, en el caso de las pequeñas y medianas empresas hasta el 100%.

Para beneficiarse de estos incentivos, los inversores están obligados a aportar un mínimo del 25% de la financiación a cargo de sus propios recursos o de otras fuentes (préstamos, créditos, etc.). Según los artículos 9 y 10 son elegibles para la ayuda los siguientes proyectos:

1) Proyectos de inversión en el sector de la producción en el que los costes subvencionables de inversión en activos materiales e inmateriales asciendan al menos a 500.000 euros y que garantice el empleo de al menos 50 nuevos trabajadores durante un período indefinido relacionado con el proyecto de inversión en unidades territoriales del nivel 2 del NUTS - región de Belgrado;

\*NUTS - Nomenclatura de unidades territoriales estadísticas cuyos criterios de agrupación están determinadas por la Unión Europea (número de habitantes, organización territorial, patrimonio cultural, etc.).

2) Proyectos de inversión en el sector de la producción en el que los costes subvencionables de inversión en activos materiales e inmateriales asciendan al menos a 400.000 euros y que garantice el empleo de al menos 40 nuevos trabajadores durante un periodo de tiempo indefinido en relación con el proyecto de inversión en unidades territoriales del nivel 2 del NUTS - Región de Voivodina;

3) Proyectos de inversión en el sector de la producción en los que los costes subvencionables de inversión en activos materiales e inmateriales asciendan al menos a 300.000 euros y que garanticen el empleo de al menos 30 nuevos trabajadores por tiempo indefinido relacionados con el proyecto de inversión en las unidades territoriales del nivel 2 del NUTS- Región de Šumadija y Serbia Occidental, Región de Serbia Meridional y Oriental y Región de Kosovo y Metohija;

4) Proyectos de inversión relacionados con los servicios prestados por los centros de servicios con un valor mínimo de 150.000 euros y que garanticen el empleo de al menos 15 nuevos trabajadores por tiempo indefinido relacionados con el proyecto de inversión.

La inversión tiene que permanecer en la misma ubicación durante al menos 5 años en el caso de la inversión realizada por las grandes empresas o 3 años en el caso de PYMEs. Asimismo, el número de empleados no puede disminuir durante el mismo período. El Decreto también especifica los incentivos para los gastos de salarios brutos para los nuevos puestos de trabajo que se abren en el marco de la inversión.

En los artículos 13 y 14 se definen los tipos e importes de incentivos que pueden concederse a los salarios brutos de los nuevos empleados con el proyecto de inversión y activos materiales e inmateriales respectivamente.

En el artículo 15 del Decreto se establecen los posibles incentivos adicionales para los denominados proyectos de inversión intensivo en mano de obra, es decir, proyectos en los que se contrata un

mínimo de 100 nuevos empleados dentro del periodo previsto de trabajo. También se establecen los incentivos adicionales para los proyectos que superen el aumento de nuevos empleados en más de 200 y 500.

En cuanto al procedimiento de concesión de los fondos de incentivos queda definido en los artículos 17 al 21 del Decreto.

Otros [incentivos](#) a tener en cuenta son los siguientes:

**Incentivos fiscales.** El principal incentivo fiscal es un periodo de vacaciones tributarias de 10 años. Están exentos del pago de impuesto de sociedades los inversores que contraten a más de 100 empleados e inviertan más de 8,5 millones de euros. Esta exención comienza una vez que la empresa comience a obtener beneficios.

El régimen tributario permite también la compensación de pérdidas fiscales, de modo que los inversores pueden compensar las pérdidas incurridas contra beneficios futuros en el impuesto de sociedades durante un periodo máximo de hasta 5 años.

Otro incentivo notable es la reducción de la doble imposición que permiten los numerosos convenios firmados por Serbia (65) con otros Estados, incluido España. De este modo los inversores extranjeros pueden obtener una deducción fiscal por los impuestos pagados en terceros países.

También existen incentivos fiscales por la contratación de personas que hayan estado inscritas en la Agencia Nacional de Desempleo durante más de 6 meses. Dichas contrataciones dan derecho a los empresarios a una importante reducción de los impuestos pagados sobre el salario neto desde el momento de la contratación:

- 1-9 nuevos empleos: reducción del 65%
- 10-99 nuevos empleos: reducción del 70%
- Más de 100 nuevos empleos: reducción del 75%

**Incentivos aduaneros.** Una ventaja disponible para los inversores es la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido en las zonas francas, exención que se aplica a todos los ingresos de actividades comerciales realizadas en dichas zonas. Además, los empresarios de la zona franca pueden alquilar locales comerciales, espacios de producción y almacenes en condiciones beneficiosas.

**Incentivos sectoriales.** En general Serbia ya no ofrece incentivos sectoriales específicos, pero el proyecto se evalúa por su importancia para la economía local. En este sentido destacan los sectores de automoción, agroalimentario, TI, etc.

**Incentivos regionales.** Se distinguen tres regiones con distintos niveles de incentivos disponibles. Puede consultarlos [aquí](#).

**Incentivos municipales.** En términos generales los municipios no ofrecen ayudas directas a la inversión, pero sí pueden conceder otras muchas facilidades. Estas ventajas pueden incluir la cesión de terrenos o plantas industriales o comerciales de su propiedad sin coste o a precio inferior al de mercado; el pago en cuotas, previo consentimiento del Gobierno serbio, del arrendamiento a largo plazo de terrenos para la construcción; deducciones o exenciones en pago único de las tasas de urbanización de suelo; deducciones o exenciones en las tasas de registro de la empresa o en los permisos de actividad, etc. Muchos municipios cuentan con Oficinas de Desarrollo Local que ofrecen asesoramiento al inversor sobre posibles incentivos y que incluso facilitan algunos trámites o la búsqueda de localizaciones. En muchos casos estos incentivos se negociarán individualmente, por lo que es recomendable contar con asesoramiento especializado.

La herramienta [Business Friendly Certification South East Europe](#) evalúa las condiciones locales para hacer negocios, indicando qué municipios del país y de la región ofrecen el mejor clima de inversión.

La Oficina Económica y Comercial de España en Belgrado recomienda comprobar la vigencia y requisitos de estos incentivos en el plazo previsto de la inversión, ya que los mismos pueden ser objeto de modificaciones, especialmente a través de las Leyes de Presupuestos. En particular, es recomendable contratar asesoramiento especializado, solicitar información a la Agencia de Desarrollo de Serbia (RAS, [www.ras.gov.rs/en](http://www.ras.gov.rs/en)), visitar el emplazamiento de la inversión y realizar entrevistas con las autoridades locales antes de tomar una decisión. La Oficina de Belgrado puede acompañar al inversor en este proceso con plena protección de la confidencialidad. Serbia es probablemente una de las economías de los Balcanes que ofrece mayores incentivos a la inversión extranjera.

### 3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

La inversión conjunta de capitales extranjeros con socios locales mediante *joint venture* ha sido una forma preferente y atractiva para estar presente en el mercado serbio, especialmente en sectores industriales. En general, la legislación serbia ha liberalizado la formación de empresas mixtas y alianzas estratégicas, cuyas condiciones pueden establecerse libremente entre las partes, recogiendo únicamente en un memorando de asociación el importe y los porcentajes de las respectivas participaciones. Hoy en día este tipo de inversión está muy extendida y es muy diversa, comprendiendo desde simples contratos de cooperación industrial para fabricar un producto o un componente hasta la constitución de sociedades en cualquiera de sus formas. Normalmente el inversor extranjero estará interesado en un socio local que ofrezca una buena posición de mercado, capacidad financiera y liquidez, reconocimiento de marca y conocimiento del mercado local. En general, el inversor extranjero aporta capital, maquinaria o mercancías, mientras que el socio local contribuye con instalaciones de trabajo o almacenamiento, canales de distribución o mano de obra. La Oficina Económica y Comercial de España en Belgrado recomienda a las empresas españolas realizar un examen exhaustivo de su socio local antes de entrar en un joint venture.

### 3.1.9 Tipos de sociedades

Las **sociedades mercantiles** previstas por la [Ley de Sociedades](#) en Serbia son equiparables a las existentes en la mayoría de los países de la Unión Europea:

- **Sociedad de responsabilidad limitada (D.O.O., društvo sa ogranicenom odgovornošću o limited liability company)**. La sociedad limitada responde por sus actividades con la totalidad de sus bienes. Los miembros de la sociedad responden solo por las aportaciones realizadas a la sociedad. El capital mínimo requerido es de 100 dinares, a menos que la ley establezca requisitos mayores para llevar a cabo determinadas actividades. Las aportaciones de los distintos socios pueden diferir y realizarse en dinero o en especie (nunca en trabajo o servicios futuros). Las acciones se pueden transferir libremente entre los miembros de la sociedad. Pueden fundarla una o más personas físicas o jurídicas en calidad de miembros, sin que puedan superarse los 50 miembros. Para su registro se requiere: identificación física o jurídica del fundador, según corresponda; acta de fundación con firmas autorizadas de los fundadores; prueba de identidad de los fundadores de la empresa; decisión de la nominación del representante (si no está indicado ya en el Acta de fundación); justificante bancario sobre el pago del capital mínimo requerido



a una cuenta temporal; y firma autorizada del representante. Esta suele ser la forma más común de las sociedades en Serbia.

- **Sociedad por acciones (A.D., akcionarsko drustvo o joint stock company).** La sociedad anónima responde de sus actividades con la totalidad de sus bienes, mientras que los accionistas lo hacen solo con sus aportaciones a la empresa. Las sociedades anónimas públicas (varios accionistas) están obligadas a tener Consejo de Administración, salvo que sean privadas (unipersonales), en cuyo caso pueden elegir entre Consejo de Administración o un único director. El capital mínimo requerido es de 3 millones de dinares, salvo que la ley establezca requerimientos mayores para determinadas actividades, de los cuales el 25% debe ser pagado en el momento de la constitución. Pueden fundarla una o más personas físicas o jurídicas en calidad de accionistas. Para su registro se requiere: identificación física o jurídica del fundador, según corresponda; memorando y artículos de asociación con firmas certificadas de los accionistas de la compañía; acta de fundación; justificante bancario de las acciones inscritas; justificante bancario de las aportaciones en dinero depositadas a una cuenta temporal; resolución sobre el nombramiento del director, y/o los miembros y presidente del Consejo de Administración si no se designan en la escritura de constitución; resolución sobre la designación de los miembros del Consejo de Supervisión en el caso de una empresa con un sistema de gestión de dos niveles, si no se hubieran designado en los estatutos; resolución sobre la designación de los miembros del Consejo de Administración, en el caso de una empresa con un sistema de gobierno de dos niveles corporativos; resolución sobre la designación de los representantes autorizados y firmas certificadas; prueba de la publicación y del contenido de la licitación para el registro y pago de las acciones con la aprobación de los pagos de las acciones por la autoridad competente; y estimación del asesor autorizado del valor de las aportaciones en especie del fundador.
- **Sociedad de socios (O.D., ortacko drustvo o general partnership).** Se trata de una sociedad que actúa y responde frente a terceros como una persona distinta a la de sus socios, que realiza actividades mercantiles o civiles bajo una razón social unificada. No obstante, los socios responden de las deudas que no pueden cubrirse con el capital social de la empresa de forma ilimitada. No hay exigencias sobre capital mínimo. Pueden fundarla dos o más personas físicas o jurídicas. Para su registro se requiere: identificación física o jurídica del fundador, según corresponda; acuerdo de fundación con firmas certificadas; prueba de identidad de los socios; resolución del nombramiento del representante (en caso de no haber sido designado por los estatutos); firma autorizada del representante; justificante bancario del registro y publicación de los estatutos; y justificante bancario del pago de la contribución en efectivo en caso de pagarse ésta antes de la constitución.
- **Sociedad comanditaria (K.D., komanditno drustvo o limited liability partnership).** Esta sociedad mercantil tiene dos tipos de socios: socios colectivos o gestores, que responden con la totalidad de su patrimonio de las actividades de la empresa, teniendo responsabilidad ilimitada y solidaria; y socios comanditarios, que responden únicamente con el capital aportando, teniendo responsabilidad limitada. No hay exigencias sobre capital mínimo. Pueden fundarla dos o más personas físicas. Para su registro se requiere: identificación física o jurídica del fundador, según corresponda; acuerdo de fundación con las firmas de los fundadores; prueba



de identidad del fundador de la empresa; justificante bancario; decisión del nombramiento del representante; y firma autorizada del representante.

**Los emprendedores** están regulados por la [Ley de emprendedores](#).

**Sociedades de seguros, bancos y otras instituciones financieras.** Se rigen por leyes especiales y quedan englobadas como sociedades anónimas públicas (varios accionistas). Para la constitución de una sociedad de seguros de vida se requiere un capital mínimo de 2 a 4 millones de euros; para seguros no de vida, 1 millón de euros; para una compañía de reaseguros, 4,5 millones de euros. Para la fundación de un banco hace falta un mínimo de 10 millones de euros, además de una licencia del Banco Nacional de Serbia.

**Asociaciones de empresas (P.U., poslovno udruženje).** Se trata de una persona jurídica, fundada por una o más empresas o empresarios, con el fin de perseguir unos objetivos comunes. El capital mínimo para su fundación se establece en función del contrato que origina la sociedad.

**Sucursales de sociedades extranjeras (ogranak).** Se trata de empresas extranjeras registradas en Serbia para la conducción de negocios, que deben cumplir la legislación local, así como la de su país de origen. No tienen personalidad jurídica diferenciada de su empresa matriz.

### **3.1.10 Régimen de Franquicias**

El ámbito de las franquicias en Serbia está armonizado con la normativa y prácticas europeas. No existe la ley de franquicias así que la Ley referente es la [Ley de Contratos y Disputas](#) (Zakon o obligacionim odnosima, "Sl. list SFRJ", br. 29/78, 39/85, 45/89 - odluka USJ i 57/89, "Sl. list SRJ", br. 31/93 i "Sl. list SCG", br. 1/2003, Ustavna povelja i "Sl. glasnik RS", br. 18/2020). Los contratos de licencia deben incluir mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, incluida la definición de la propiedad intelectual relevante, los términos contractuales, las provisiones de control de calidad, restricciones de uso, etc. Las empresas extranjeras deben comprobar que el contrato no incumple ninguna cláusula de la ley serbia, porque entonces se trataría de un contrato nulo que no les ofrecería ninguna protección.

La Cámara de comercio de Serbia presta apoyo a las empresas interesadas en esta modalidad: [en.pks.rs/franchising/franchising-in-serbia](http://en.pks.rs/franchising/franchising-in-serbia).

### **3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)**

En los últimos años Serbia ha comenzado a aprobar nuevas leyes para proteger la propiedad intelectual y poner el marco normativo al nivel de las convenciones internacionales y de los estándares de la Unión Europea. Este marco normativo representa un logro significativo, ya que se ha establecido un sistema de protección legal de todas las formas de derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas registradas, derechos de autor, derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores, diseños industriales, circuitos integrados, etc.).

Serbia ha ratificado varios acuerdos internacionales para la protección de la propiedad intelectual, incluida la Convención de Berna, la Convención de París, la Convención Europea de Patentes y los Acuerdos de Madrid y Niza, entre otros. Además, Serbia es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y signatario de los acuerdos administrados por la OMPI. El Gobierno también ha tomado medidas para implementar y hacer cumplir el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio de la OMC.

El **Instituto para la Propiedad Intelectual** ([www.zis.gov.rs](http://www.zis.gov.rs)) es el ente encargado de los registros y vigila el cumplimiento de la legislación y la compensación para los autores y editores. En cuanto al sistema judicial, la jurisdicción en los casos de propiedad intelectual recae en el Tribunal Superior

de Belgrado, o en el Tribunal Mercantil de Belgrado en el caso de procedimientos propios de los tribunales mercantiles. En general, las autoridades han realizado un importante esfuerzo en los últimos años para perseguir la piratería, pese a lo cual todavía es posible encontrarse productos piratas de distinto tipo (textiles, DVDs, software, etc.), especialmente en los mercados al aire libre.

La página web del **Instituto para la Propiedad Intelectual** ofrece información detallada sobre los trámites relativos a registro de distintos tipos de propiedad intelectual.

Las principales leyes de propiedad intelectual en Serbia son las siguientes:

- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
- Ley de Protección Jurídica del Diseño Industrial
- Ley sobre la protección jurídica de la topografía de productos semiconductores
- Ley de Marcas
- Ley de Patentes
- Ley sobre la Protección de los Secretos Comerciales
- Ley de Protección de los Derechos de Obtentor
- Ley de Indicadores Geográficas de Origen.

### 3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

Desde el año 2000, uno de los objetivos estratégicos de Serbia ha sido atraer la inversión extranjera y con este fin ha ido eliminando las potenciales barreras a su entrada. Así, las únicas limitaciones están relacionadas con la inversión en sectores globalmente delicados, como por ejemplo defensa.

## 3.2 RÉGIMEN FISCAL

### 3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

La normativa fiscal básica del **sistema impositivo** está establecida en la **Ley de Procedimiento Tributario y de la Administración Tributaria (de 2002 con la última modificación 2022)**, así como en la norma específica de cada impuesto y en los numerosos reglamentos de desarrollo. Cabe señalar que, si bien la Constitución de 2006 prohíbe la aplicación retroactiva de las nuevas leyes con carácter general, en los últimos años se han aprobado diversas medidas tributarias con carácter retroactivo.

La **Administración Tributaria ([www.poreskauprava.gov.rs](http://www.poreskauprava.gov.rs))** es el órgano administrativo dependiente del Ministerio de Finanzas competente para la gestión de los impuestos. Esta entidad se encarga de registrar a los contribuyentes mediante la asignación de un número de identificación fiscal; mantener registros unificados de contribuyentes; controlar el pago de impuestos y liquidar los mismos de conformidad con la legislación; ejecutar la recolección ordinaria y forzosa de impuestos y de otras obligaciones fiscales; iniciar las diligencias de delitos fiscales e imponer las correspondientes sanciones; considerar los recursos contra las decisiones adoptadas por sus delegaciones locales y por las administraciones municipales en el marco de los procedimientos tributarios; y aplicar los convenios internacionales para prevenir la doble tributación, entre otras funciones.

Para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los contribuyentes deben solicitar un **número de identificación fiscal (*poreski identifikacioni broj* o PIB)** a la Administración Tributaria. En el caso de las personas jurídicas, este número se tramita al realizar la inscripción en el Registro Mercantil (APR), quien cursa la petición a la Administración Tributaria de oficio. La legislación fiscal define como contribuyentes a todas las personas físicas y jurídicas con residencia habitual en Serbia. Por lo general se considera que son residentes las personas físicas que residen en Serbia más de 183

días. Los **residentes** deben tributar por su renta universal, es decir, por las rentas generadas tanto en Serbia como en el resto del mundo. Los **no residentes** solo deben tributar por las rentas generadas en Serbia, pudiendo beneficiarse de los numerosos convenios establecidos entre Serbia y otros países para evitar la doble tributación. La cumplimentación de las **obligaciones tributarias** está estrictamente regulada. El calendario tributario de Serbia es consistente con el calendario natural. Las declaraciones tributarias deben firmarse y remitirse, junto con el resto de la documentación requerida, conforme a los formularios preestablecidos. Los grandes contribuyentes por lo general están sujetos a procedimientos específicos y plazos de declaración más breves. La Ley de Procedimiento Tributario y de la Administración Tributaria establece la prescripción de las obligaciones tributarias en un plazo de 10 años, excepto para las cotizaciones sociales por seguro de jubilación y enfermedad. El procedimiento de ejecución de las obligaciones tributarias puede ser ordinario o forzoso. La determinación del importe de las obligaciones normalmente se lleva a cabo por el propio contribuyente, pero también puede establecerse por una decisión de las autoridades tributarias, cuando así lo establece la normativa aplicable o cuando durante un procedimiento de control se establece que el contribuyente no llevó a cabo dicha determinación de acuerdo con la citada normativa.

Cabe señalar que desde 2015 Serbia únicamente admite la liquidación de impuestos y presentación de documentación fiscal, tanto para empresas como para particulares, por vía electrónica. Este procedimiento requiere que los usuarios obtengan determinados certificados digitales que expide la Cámara de Comercio de Serbia. Esta medida ha mejorado notablemente la eficiencia del sistema, eliminando costes de desplazamiento y la necesidad de presentar la documentación en formatos físicos. Además facilita el control de los ingresos y de la situación de trabajadores y empresas, por lo que es una medida importante para combatir la economía sumergida y las contrataciones irregulares.

### **3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)**

En Serbia existen impuestos estatales y los impuestos locales (municipales), la mayoría siendo de la primera categoría.

Los principales impuestos estatales son los impuestos sobre la renta de personas tanto físicas como jurídicas, los impuestos sobre el consumo y una parte de los impuestos sobre la propiedad.

Por otro lado, los impuestos locales incluyen el impuesto sobre la propiedad, tasa sobre el desarrollo del terreno, tasas de turismo así como ciertas tasas relativas al negocio (relativas sobre todo a derecho de destacar los nombres comerciales de negocios).

### **3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas**

**Impuesto sobre la renta personal (mensual).** El principal impuesto para las personas físicas es el impuesto sobre la renta personal, regulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta Personal. El tipo impositivo varía entre el 10% y el 20% según el origen de la renta, pero es fijo para cada categoría: rentas del trabajo (10%); rentas de actividades agrícolas y forestales (10%); rentas de actividades económicas independientes (10%); rentas del capital, tales como intereses o dividendos (15%); ganancias del capital (15%); rentas de la propiedad industrial e intelectual (20%); rentas de la propiedad inmobiliaria (20%) y otras rentas, tales como las procedentes de juegos de azar o de actividades deportivas (20%). Cabe señalar que si bien el contribuyente es el trabajador, el obligado tributario a practicar el cálculo y la retención del impuesto es el empleador en nombre de sus empleados. La liquidación del impuesto sobre las rentas del trabajo y las rentas de actividades económicas independientes debe realizarse mensualmente. La base imponible es el salario bruto del empleado, incluidos los complementos. La legislación establece un mínimo personal exento de

11.000 dinares al mes, mínimo que se ajusta anualmente de acuerdo con la inflación. Excepcionalmente, el importe del impuesto aplicable a las ganancias del capital, a las actividades económicas independientes y a las actividades agrícolas y forestales lo determina la Administración Tributaria mediante la correspondiente notificación al contribuyente.

**Impuesto sobre la renta anual.** Este impuesto complementa al anterior. Si el contribuyente es un residente, su base imponible está formada por las rentas generadas con carácter universal que sobrepasen un mínimo exento (aproximadamente tres veces el salario medio anual). No obstante, esta base imponible está sujeta a distintas reducciones de carácter personal (40% del salario medio anual) o por mantenimiento de personas dependientes (15% del salario medio anual). En términos generales, están exentas de tributación las rentas derivadas de pensiones de incapacidad, desempleo, pensiones alimenticias, seguros de salud, pensiones públicas o indemnizaciones por despido, entre otras. En cuanto al tipo impositivo, es del 10% para las rentas entre tres y seis veces el salario medio anual, y del 15% para los ingresos que superen seis veces dicho salario medio anual. La determinación del importe del impuesto la realiza la Administración Tributaria mediante notificación al contribuyente, que debe presentar su declaración antes del 15 de mayo de cada año.

### **3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades**

**Impuesto sobre la renta de sociedades.** El principal impuesto está regulado en la Ley del Impuesto sobre las Rentas de Sociedades. Los obligados tributarios son todas las personas jurídicas cuya fuente principal de ingresos es la venta de bienes y servicios en el mercado, fundamentalmente sociedades anónimas, sociedades limitadas, empresas estatales, cooperativas y sociedades de distinto tipo. La normativa considera como residentes a las entidades que tienen en Serbia un establecimiento permanente o su centro de control efectivo, estando obligadas a tributar por su renta universal, mientras que las entidades no residentes solo deben tributar por las rentas generadas en Serbia. La base imponible se determina sobre los beneficios contables, establecidos en la cuenta de resultados de la empresa de conformidad con las normas internacionales (IFRS) y con la normativa contable serbia, tras la aplicación de las correspondientes correcciones fiscales (amortizaciones, deducciones, valoración de inventarios, etc.). El tipo de gravamen es en la actualidad del 15% sobre el beneficio fiscal de la empresa, que se corresponde con el beneficio contable ajustado con las correcciones establecidas en la normativa del impuesto. No obstante, las ganancias del capital tienen un tipo de gravamen específico, también del 15%. La declaración tributaria debe presentarse por parte de la empresa en los 180 días posteriores al cierre del ejercicio. No obstante, la liquidación del impuesto se realiza de forma anticipada con carácter mensual, antes del día 15 de cada mes.

### **3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio**

**Impuesto sobre la propiedad.** Es administrado por los municipios. Son obligados tributarios todas las personas físicas y jurídicas que sean propietarias de bienes inmuebles o tengan sobre los mismos derechos de usufructo, de uso y ocupación, uso por tiempo parcial, arrendamiento por periodo superior a un año o por tiempo indefinido o uso de suelo urbano municipal o estatal sobre más de 1.000 metros cuadrados. Cuando no puede establecer la identidad del propietario del bien (debido a falta de registros o disputas legales), el gravamen se impone sobre el ocupante o beneficiario. La base imponible del impuesto se establece documentalmente en el primer año de declaración por el bien correspondiente. Para las entidades que llevan contabilidad (personas jurídicas), el tipo de gravamen es del 0,4%. Para los contribuyentes individuales y empresarios autónomos, el tipo de gravamen es distinto según los tramos de la base imponible: (i) 0% hasta 400.000 dinares; (ii) 0,4% entre 400.000 y 6.000.000 dinares; (iii) 0,8% entre 6.000.000 y 15.000.000 dinares; (iv) 1,5% entre

15.000.000 y 30.000.000 dinares; (v) 3% a partir de 30.000.000 dinares. El impuesto se liquida trimestralmente dentro de los 45 días siguientes al inicio de cada trimestre.

### 3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

**Impuesto sobre el valor añadido (IVA).** El principal impuesto sobre el consumo es el impuesto sobre el valor añadido, regulado en la correspondiente Ley sobre Impuesto al Valor Añadido de 2004 y sus modificaciones posteriores, que sustituye al anterior impuesto sobre la compraventa de bienes y servicios. El impuesto está en gran medida alineado con la normativa de la Unión Europea. A efectos fiscales, se consideran transacciones gravables los suministros de bienes y servicios que se realizan en territorio serbio, así como la importación de los mismos. El contribuyente es la persona física o jurídica que, en el curso de su actividad comercial ordinaria, realiza el suministro del bien o del servicio. Sucursales y otros tipos de unidades operativas pueden ser contribuyentes también. Sin embargo, una entidad no residente que no disponga de un establecimiento permanente en Serbia no puede registrarse a efectos de gestión del IVA, aunque puede designar a un representante tributario que tendrá la consideración de contribuyente; si no se designa a un representante, se considera que el contribuyente es el receptor de los bienes o servicios. Si un no residente que no tiene establecimiento permanente ni representante tributario en Serbia suministra bienes o servicios a una entidad serbia, dicha entidad debe autoaplicarse el importe del IVA correspondiente al realizar la transacción (mecanismo de reversión). El registro en el sistema de gestión del IVA de la Administración Tributaria es obligatorio para los contribuyentes cuyos ingresos anuales superen 8.000.000 dinares. Para los demás contribuyentes, el registro es voluntario. El periodo de liquidación del impuesto es mensual con carácter general (pago en los primeros 15 días del mes), aunque los contribuyentes con ingresos inferiores a 50.000.000 dinares pueden liquidar trimestralmente (pago en los primeros 20 días del trimestre). En términos generales la base imponible del impuesto está formada por el valor de suministro, es decir, el coste total del bien o servicio incluidos los gastos incurridos para la entrada al receptor o a un tercero (derechos de aduana, impuestos especiales y otros impuestos públicos, costes de importación, etc). En caso de compraventa de bienes o servicios, la base imponible es el valor de mercado efectivo del bien o servicio en el momento del suministro. Normalmente el IVA incurrido por una entidad por la compra o importación de bienes o servicios para su actividad comercial, si aquella se ha registrado en el sistema de gestión de IVA de la Administración Tributaria, puede recuperarse mediante un crédito fiscal contra el IVA incurrido o mediante un reembolso. No obstante, no es deducible el IVA incurrido por vehículos de motor, artículos de ocio y decoración o electrodomésticos de pequeño valor. El gravamen del impuesto se efectúa en los términos siguientes:

- **Tipo general de gravamen (20%).**
- **Tipo reducido de gravamen (10%):** alimentos básicos, agua potable, gas natural, ordenadores personales, ayudas de estudio, entradas para espectáculos culturales o de ocio, etc. También para las primeras transferencias de viviendas y, bajo ciertas condiciones, para las posteriores.
- **Entregas exentas con derecho a deducción del IVA soportado:** exportaciones, transporte internacional, transporte fluvial y suministro de aviones y barcos, ingreso de bienes en zonas francas.
- **Entregas exentas sin derecho a la deducción del IVA soportado:** comercio de valores, seguros y reaseguros, transferencias de dinero y capital, fondos de inversiones, fondos y planes voluntarios de pensiones, venta de bienes inmuebles (excepto la primera transferencia de una propiedad) incluida la venta o alquiler de terrenos (agrícolas, forestales, para construcción), los alquileres de inmuebles destinados a vivienda, servicios de correos públicos, servicios de las instituciones de



sanidad (incluyendo alojamiento y comida) con excepción de farmacias, servicios médicos y dentales, servicios de educación, servicios culturales y científicos, etc.

- **Entregas a la provincia de Kosovo y Metohija:** durante el periodo de vigencia de la Resolución 1244 de 1999 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las entregas realizadas por contribuyentes registrados en el resto de Serbia a la provincia de Kosovo y Metohija están exentas y tienen derecho a deducción del IVA soportado. Este derecho puede invocarse solo si reúnen ciertas condiciones, como la confirmación de la entrega en Kosovo por parte de las administraciones tributarias y prueba del pago de la mercancía por el receptor.
- **Entregas para uso de representaciones diplomáticas:** los bienes y servicios destinados a uso oficial de representaciones diplomáticas y consulares, de organizaciones internacionales, uso personal de los extranjeros de representaciones diplomáticas y consulares y los miembros de su familia, donaciones oficiales de bienes y servicios, bienes y servicios suministrados conforme a un préstamo contratados con instituciones financieras internacionales o estados (en los que la República de Serbia aparece como garante) y los bienes y servicios suministrados según contrato internacional si en dicho contrato se prevé la liberalización impositiva, pueden acogerse a la devolución del IVA soportado.

La normativa correspondiente puede consultarse en <https://www.purs.gov.rs/en/Legal-entities/Vat.html>

### 3.2.7 Otros impuestos y tasas

**Impuestos especiales o accisas.** Serbia aplica impuestos especiales sobre la importación o producción local de determinados productos, como derivados del petróleo, tabacos, bebidas alcohólicas o café, entre otros. La Ley de Accisas (Zakon o akcizama) establece el método de cálculo de estos impuestos, que gravan el volumen (derivados del petróleo, bebidas alcohólicas, cigarros), el valor (café y tabaco de liar) o una combinación de ambos elementos (cigarrillos). Estos impuestos son pagaderos en el momento de la puesta a la venta (producción local) o de la importación (bienes extranjeros). Existen ciertas excepciones, de modo que no se pagan accisas cuando el fabricante reexporta estos productos, en las importaciones para la venta en establecimientos exentos de derechos de aduana, en productos importados por misiones y personal diplomático, en importaciones para ayuda humanitaria a cargo de Cruz Roja o de otras organizaciones sociales, etc.

### 3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

La legislación fiscal serbia está en términos generales alineada con la vigente en los estados miembros de la Unión Europea. En cualquier caso, cabe señalar algunas consideraciones sobre el **tratamiento fiscal de la inversión extranjera:**

**Impuestos sobre la renta de no residentes (personas físicas).** La legislación serbia establece que las personas físicas se consideran residentes cuando tienen en Serbia su domicilio; su residencia habitual, pasando allí más de 183 días en un periodo de 12 meses; su centro principal de interés; o son enviados al extranjero para desarrollar una actividad profesional por parte de una persona física o jurídica residente en Serbia. Si los residentes tributan por su renta universal, los no residentes solo están obligados a tributar por las rentas generadas en Serbia. En algunos casos la remuneración de no residentes empleados por misiones diplomáticas o consulares u organizaciones internacionales está exenta de tributación.

**Impuestos sobre la renta de no residentes (personas jurídicas)**. La normativa considera como residentes a las entidades que tienen en Serbia un establecimiento permanente o su centro de control efectivo, las cuales están obligadas a tributar por su renta universal. A efectos fiscales se considera establecimiento permanente cualquier centro empresarial permanente a través del cual una entidad ejerce una actividad económica. En este sentido, las **filiales** de empresas extranjeras están obligadas a tributar en Serbia por el conjunto de rentas atribuidas a dichas filiales, independientemente de que dichas rentas se hayan generado en Serbia o en otro país. Por el contrario, las entidades no residentes, tales como las **matrices y otras empresas del grupo**, solo deben tributar por las rentas generadas en Serbia. En el caso concreto de las **sucursales**, si bien constituyen establecimientos permanentes de una persona jurídica no residente, solo están sujetas a tributación por las rentas atribuibles a dicha sucursal (no a la entidad jurídica no residente en su conjunto). No obstante lo anterior, el concepto de sucursal no está suficientemente desarrollado en la legislación serbia. Finalmente, la normativa establece una retención del 20% en los pagos a no residentes por parte de residentes en Serbia por rentas pasivas, tales como dividendos, intereses, ganancias de capital, rentas de la propiedad industrial o intelectual, rentas derivadas de bienes inmuebles, etc.

**Convenios para prevenir la doble imposición**. Los numerosos convenios para prevenir la doble imposición establecidos entre Serbia y otros países limitan la capacidad de las autoridades de gravar o de reducir la doble tributación de determinados ingresos. En particular, el Convenio de doble imposición entre España y Serbia, cuyo Protocolo data de 9 de marzo de 2009 (BOE, 25-enero-2010), evita la doble imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.

### **3.3 SISTEMA FINANCIERO**

#### **3.3.1 Sistema financiero**

El **sistema financiero** de Serbia prácticamente se reduce al sector bancario, dada la escasa diversificación de la oferta de instrumentos y agentes financieros, aunque en el mercado operan también los fondos de seguro, pensiones, intermediarios financieros, etc. La lista de entidades con licencia bancaria puede encontrarse en el **Banco Nacional de Serbia** ([www.nbs.rs](http://www.nbs.rs) – Apartado “Financial Institutions”). La gran mayoría de los bancos son de capital extranjero (especialmente italiano, austríaco, griego y chino). En la actualidad no existen bancos españoles con presencia comercial u oficina de representación en Serbia, aunque CaixaBank a través de su participación en ERSTE Bank Austria, tiene cierta participación en el banco ERSTE Serbia.

Las operaciones de **leasing** están reguladas en la Ley de arrendamiento financiero (BO 61/2005). De acuerdo con dicha ley, en Serbia pueden ser objeto de arrendamiento financiero tanto los bienes muebles como los inmuebles. Existen al menos 16 compañías de leasing, de las cuales 10 son de capital extranjero. La mayor parte de los contratos están relacionados con el arrendamiento de vehículos a motor o equipos.

#### **3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

Serbia dispone de un elevado número de **líneas de crédito** y acuerdos para la financiación de contratos de obras, suministros, servicios y asistencia técnica. Las instituciones financieras internacionales son particularmente activas, predominando los apoyos de Unión Europea (fondos preadhesión IPA), Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Banco del Consejo de Europa, etc. Otros tantos contratos son financiados por donantes bilaterales, en cuyo caso la financiación puede estar ligada o desligada. Un gran número de grandes préstamos destinados a la construcción de infraestructura de transporte y medioambiental es procedente de China.

### 3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

El **régimen de cobros y pagos al exterior** de Serbia está regulado en la [Ley de operaciones en moneda extranjera](#) (BO 30/2018), así como en los reglamentos de desarrollo del Ministerio de Finanzas y del Banco Nacional de Serbia. En la actualidad, Serbia se encuentra en un sistema de liberalización incompleta, ya que el Banco Nacional serbio puede imponer ciertas limitaciones para preservar el interés público y/o la estabilidad financiera del país.

Las **operaciones corrientes** en divisas entre Serbia y el resto del mundo se encuentran plenamente liberalizadas y pueden llevarse a cabo sin restricciones. La ley considera operaciones corrientes los cobros y pagos internacionales por la venta de bienes y servicios, la devolución de préstamos, los retornos de una inversión y la repatriación de beneficios. Así pues, la mayoría de transacciones de comercio internacional se encuentra liberalizada y exenta de restricciones. Se han logrado importantes avances con la adopción del marco para la resolución de los bancos, en la aprobación de las leyes sobre seguros y servicios de pago, y en la legislación en materia de depósitos.

En cuanto a las **operaciones de capital**, están liberalizados los pagos y transferencias internacionales vinculados con inversiones en el exterior de residentes o con inversiones directas en Serbia de no residentes. La Ley de operaciones en moneda extranjera de 2018 ha aprobado que una entidad residente pueda otorgar préstamos financieros a un deudor no residente y permite que una entidad legal residente emita garantías y otros instrumentos de seguridad en materia de transacciones de crédito. No obstante, la Ley específica que el Banco Nacional de Serbia puede limitar la concesión de préstamos/garantías a no residentes en casos particulares. De acuerdo con el estatuto emitido por el Banco Nacional de Serbia, otorgar préstamos financieros está limitado a entidades legales con sede en los Estados Miembros de la Unión Europea.

En lo que respecta a **operaciones en divisas en el interior de Serbia**, la ley permite formalizar contratos en moneda extranjera pero los pagos deben realizarse necesariamente en dinares. Existen algunas excepciones que afectan al pago de seguros de vida o la venta o alquiler de bienes inmuebles, entre otros casos, que sí pueden saldarse en divisas extranjeras. La Ley de 2018 recoge que los pagos en moneda extranjera también están permitidos para la compra y venta de software y otros productos digitales.

### 3.4 MERCADO DE TRABAJO

El **régimen de contratación laboral** de Serbia se rige por lo establecido en la Ley del Trabajo (BO 24/2005, 61/2005, 54/2009, 32/2013, 75/2014, 13/2017 y 95/2018). Este marco básico se complementa con otras disposiciones recogidas en la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo, la Ley de Prevención del Acoso en el Trabajo, la Ley de Empleo y Seguro de Desempleo, la Ley de Protección de la Salud, la Ley de Seguro de Jubilación e Incapacidad, la Ley de Huelgas, la Ley Anti-discriminación, la Ley de Registros Laboral es, la Ley de Rehabilitación Profesional y de Empleo de Personas con Discapacidades y la Ley de Empleo de Extranjeros, entre otras normas (p.e. el trabajo de los funcionarios y empleados públicos tiene una normativa específica). También los convenios colectivos son una fuente normativa a considerar. Este marco normativo se ha flexibilizado notablemente tras la **reforma de la Ley del Trabajo** de 2017 y 2018. Tradicionalmente el mercado de trabajo serbio ha presentado deficiencias institucionales que desincentivan la contratación y la reducción del desempleo de larga duración, como por ejemplo la elevada carga fiscal del empleo; regulación rígida de las jornadas laborales, vacaciones anuales y condiciones de empleo; cargas administrativas; limitación de la contratación temporal; y un sistema deficiente de negociación colectiva. Para paliar estas deficiencias, el Gobierno serbio ha adoptado una reforma que introduce mayor flexibilidad y claridad en el sistema. Entre las medidas adoptadas, se facilita la contratación

temporal y se permite la cesión temporal de trabajadores entre empresarios, siempre que se cumplan ciertas condiciones. La reforma ha sido bien recibida por los analistas, si bien deja sin resolver el problema de la elevada carga fiscal del empleo, la mejora de la formación de la mano de obra para adecuarlas las exigencias del mercado y la corrección de las disparidades regionales en la creación de empleo.

El instrumento que regula las relaciones laborales, estableciendo los derechos y obligaciones del empleado dentro del marco legal anterior, es el **contrato de trabajo**. Debe establecerse por escrito y ser firmado por empleador y empleado antes del comienzo del trabajo (en caso de no firmarse por escrito se considera que existe un contrato indefinido desde el día se inicia el trabajo; y lo mismo sucede si no se especifica su duración en el contrato escrito). Las condiciones generales de contratación exigen que el trabajador sea mayor de 15 años, que tenga la aptitud física suficiente y que cumpla las condiciones establecidas por la ley para ciertos tipos de contrato.

### 3.4.1 Régimen de contratación laboral

Las principales modalidades de contrato son las siguientes:

- **Contrato por tiempo indefinido (*ugovor na neodredjeno*)**. Como su nombre indica, no tiene duración predeterminada.
- **Contrato por tiempo definido (*ugovor na odredjeno*)**. Puede recurrirse a este contrato solo para la sustitución de un empleado temporalmente ausente o para la realización de un trabajo con duración definida. La duración máxima de este contrato es de 12 meses, ampliable a 24 meses cuando existan motivos objetivos (p.ej. cumplimiento de plazos, realización de una tarea, etc.). Excepcionalmente podrán autorizarse contratos con duración superior a los 24 meses. Cuando el empleador sea una empresa de nueva creación, la duración de este contrato podrá alcanzar los 36 meses. También podrá utilizarse este contrato cuando un trabajador se encuentre a menos de 5 años de su jubilación, por el periodo restante.
- **Contrato de jornada completa**. Se sitúa normalmente en 40 horas semanales, aunque el empleador puede fijar una jornada inferior hasta el límite de 36 horas.
- **Contrato a jornada parcial (sea por tiempo definido o indefinido)**. Las condiciones de su trabajo deben ser las mismas que las de un trabajador a jornada completa de un puesto igual o similar, excepto en el caso del salario y otros derechos laborales ligados directamente al tiempo trabajado, y que deberán ser proporcionales a su jornada.
- **Contrato de obra o servicio (*ugovor o delu*)**. No supone una relación permanente, sino que cubre el desarrollo de una obra o servicio concreto. Una especialidad del mismo es el contrato para la realización de servicios de autor (*autorski ugovor*) que se utiliza para realización de trabajos científicos, artísticos o culturales.
- **Contrato para trabajos temporales y periódicos**. Se utiliza para la realización de trabajos estacionales o trabajos de corta duración que se repiten a lo largo del año. Su duración máxima es de 120 días al año.
- **Contrato de trabajo adicional**. Esta modalidad se emplea para cubrir tareas adicionales de trabajadores que ya están empleados a tiempo completo. Puede suponer hasta un tercio del horario de trabajo completo.

La **terminación de la relación laboral** puede producirse por decisión unilateral del empleador o del empleado o de mutuo acuerdo entre ambos, además de por terminación del contrato o por otras causas objetivas establecidas en la ley. La ley prevé los motivos para la cancelación del contrato de trabajo, ofreciendo ejemplos concretos de incumplimientos que constituyen motivos objetivos de

despido, así como también permite la aplicación de medidas previas como la suspensión temporal del contrato o las advertencias. El empleador podrá rescindir el contrato en un plazo de 6 meses tras tener conocimiento de los hechos, dentro del plazo de un año desde que estos se han producido. Así pues, el empleador puede rescindir el contrato de trabajo en caso de que existan causas objetivas relacionadas con su aptitud, su conducta o las necesidades del trabajo, a saber: bajo rendimiento o falta de los conocimientos o aptitudes necesarias; incumplimiento de los deberes laborales; incumplimiento de la disciplina laboral; comisión de delitos relacionados con el trabajo; retraso en la reincorporación al puesto de trabajo de más de 15 días tras una baja remunerada o una licencia; abuso de bajas remuneradas; rechazo a la firma de anexos al contrato de trabajo acordes a lo establecido en la Ley del Trabajo; y redundancia tecnológica, económica u organizativa, en cuyo caso el empleador deberá pagar una indemnización.

En el caso del despido por motivo objetivos, y dependiendo del motivo en cuestión, el empleado puede tener derecho a una **indemnización por despido**. En el caso concreto del despido por redundancia económica, tecnológica y organizativa, la indemnización no podrá ser inferior a un tercio de una mensualidad por cada año trabajado con el empleador (aprox. 10 días por año trabajado). La mensualidad para este cálculo se establecerá como la media del salario recibido por el trabajador en los tres meses previos a su despido. En el caso de que, existiendo motivos objetivos, el empleador haya cometido defectos de forma en el despido, el trabajador tendrá derecho a una indemnización de seis mensualidades. Por el contrario, cuando no existan motivos objetivos para el despido, procederá la reincorporación del trabajador a su puesto y el pago de los salarios y las cotizaciones sociales de tramitación. El periodo de preaviso del despido puede establecerse en la legislación específica o en el propio contrato de trabajo, pudiendo fijarse entre un mínimo de 15 y un máximo de 30 días; en el caso de despido por incumplimiento de los deberes laborales o de la disciplina del trabajo, este preaviso se reduce a 8 días. Es importante señalar que, a diferencia de lo que sucede en España, la indemnización por despido debe abonarse como muy tarde en la fecha de efectividad del despido, y nunca posteriormente. Por el contrario, los salarios y vacaciones y otras remuneraciones devengadas y no abonadas al empleado pueden pagarse en los 30 días siguientes a aquél.

Los trabajadores que acceden a la jubilación tienen también derecho a una **indemnización por retiro** de 2 mensualidades a cargo del empleador.

Una vez efectivo el despido, el empleado tiene un plazo de 60 días para iniciar el **proceso judicial** contra dicha decisión. La conciliación previa no es obligatoria y se realizará solo si lo prevé la legislación o el contrato de trabajo. Los tribunales competentes para este tipo de causas son los de primera instancia del lugar de residencia del trabajador o de realización del trabajo. Aunque la Ley de Procedimiento Civil establece el carácter prioritario de los procedimientos laborales, en la práctica raramente se resuelven en menos de dos años. La decisión en primera instancia es recurrible, procedimiento que normalmente supone otro año.

### **3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros**

La vigente **Ley de Empleo de Extranjeros (BO 128/2014, 113/2017, 50/2018, 31/2019 y 62/2023)** regula este ámbito y define los requerimientos actuales. Como principio general, para trabajar en Serbia cualquier extranjero deberá cumplir cuatro condiciones: disponer de un permiso de residencia permanente o temporal; disponer de un contrato de trabajo en vigor; haber sido registrado por su empleador ante las autoridades serbias a los efectos tributarios correspondientes; y contar con un permiso de trabajo.

La Ley obliga a los trabajadores extranjeros de contar con un permiso de trabajo en vigor, salvo ciertas **excepciones**, aplicándose la más importante de las cuales a los extranjeros que residan en Serbia durante menos de 90 días en un periodo de seis meses y que sean accionistas, representantes o miembros de órganos de administración, y que no hayan sido contratados en Serbia; o que sean empleados desplazados por una empresa a Serbia para trabajar sobre la base de un contrato de compraventa de bienes, alquiler, instalación, entrega o reparación de maquinaria o una combinación de estas tareas, o para propósitos de recibir formación. La Ley distingue entre **cuatro tipos de permisos de trabajo**. Con la única excepción del permiso de trabajo personal, la solicitud debe presentarla el empleador en las dependencias del **Servicio Nacional de Empleo** ([www.nsz.org.rs](http://www.nsz.org.rs)) correspondientes al lugar de residencia del trabajador, a la sede del empleador o al lugar donde vayan a realizarse los trabajos. La renovación de los permisos debe solicitarse entre 30 y 15 días de la expiración del permiso en vigor. Además, dicho empleador queda obligado a no reasignar al empleado en cuestión a otra empresa; a registrar a los trabajadores en el sistema de Seguridad Social de Serbia; y a asumir los costes de expedición de los permisos de trabajo, que no pueden trasladarse al trabajador. La ley también autoriza al Gobierno serbio a limitar mediante cuotas el número de trabajadores extranjeros. La violación de esta normativa puede acarrear importantes multas (entre 6.000 y 8.500 euros) tanto a los empleadores como a los trabajadores.

- **Permiso de trabajo (general)**. Debe solicitarlo el empleador, siendo requisitos que no éste que no haya cancelado el contrato de trabajo de un puesto equivalente alegando redundancia y que no haya encontrado a un trabajador serbio desempleado con las características requeridas a través del Servicio Nacional de Empleo, un mes antes de remitir la solicitud.
- **Permiso de trabajo para casos especiales**. La norma ha previsto algunas facilidades para agilizar el movimiento de trabajadores extranjeros en algunos casos concretos. Como norma general, estos permisos se conceden por un periodo de un año. En primer lugar, la **cesión temporal de trabajadores** de una empresa extranjera a una empresa serbia; en este caso, la norma exige que los trabajadores extranjeros hayan sido contratados por el empleador extranjero durante al menos un año, y que se establezca un contrato entre las dos empresas. El segundo caso es el **desplazamiento interno de trabajadores dentro de la empresa** (*secondment*), que pasan a una oficina o filial en Serbia; los trabajadores en cuestión deben haber trabajado para la empresa extranjera en puestos de relevancia (gerente, especialista o director) y desarrollar durante su estancia en Serbia el mismo tipo de trabajo. En circunstancias excepcionales también se concede este permiso a personal en formación. Por último, el permiso de trabajo para **profesionales independientes** se concede a profesionales autónomos o empresarios que desarrollan sus actividades en Serbia en base a un contrato con un empleador serbio; estos profesionales extranjeros deben contar con educación superior adecuada y/o con suficientes cualificaciones técnicas o experiencia profesional.
- **Permiso de trabajo para auto-empleo**. Se expide para aquellos extranjeros que trabajan para una empresa de la cual son el único accionista o el accionista mayoritario.
- **Permiso de trabajo personal**. Se expiden a solicitud de extranjeros con residencia permanente en Serbia, extranjeros con estatuto de refugiados o acogidos a otro tipo de circunstancias especiales (asilo, tráfico de personas, etc.), extranjeros que son familiares directos de los anteriores o extranjeros de origen serbio hasta el tercer grado en línea directa.

Finalmente, cabe señalar que, además del permiso de trabajo, para trabajar en Serbia los trabajadores extranjeros necesitarán disponer también de un **permiso de residencia** temporal o permanente. Este permiso debe solicitarse en las oficinas del **Ministerio del Interior** ([www.mup.gov.rs](http://www.mup.gov.rs)) y para obtenerlo se requiere contar con suficientes medios económicos, disponer de seguro de cobertura sanitario y justificar el motivo de la estancia en Serbia. Para más información sobre este asunto se recomienda contactar con el **Ministerio de Asuntos Exteriores de Serbia** ([www.mfa.gov.rs](http://www.mfa.gov.rs)) o con la **Embajada de Serbia en Madrid** ([www.embajada-serbia.es](http://www.embajada-serbia.es)).

### 3.4.3 Jornada laboral y permisos

De acuerdo con la Ley del Trabajo, la **jornada laboral** semanal constará de 40 horas de trabajo. La legislación podrá establecer jornadas más cortas, pero nunca por debajo de 36 horas. El tiempo de trabajo por encima de la jornada tiene la consideración de horas extraordinarias, que no podrán superar las 12 por semana. En cuanto a los horarios de trabajo, como principio general la jornada diaria será de 8 horas, aunque el empleador dispone de flexibilidad para organizar dichos horarios de trabajo según convenga. La norma establece que los empleados no podrán trabajar más de 12 diarias. En general, los cambios en el horario laboral se advertirán a los trabajadores con un mínimo de 5 días de antelación, que excepcionalmente podrá reducirse hasta 2 días. Este plazo no rige para las horas extraordinarias. El periodo mínimo de **descanso** contabilizado como parte de la jornada laboral será de 15 minutos, cuando dicha jornada sea de entre 4 y 6 horas; 30 minutos, entre 6 y 10 horas; y 45 minutos, por encima de 10 horas. El periodo de descanso diario será de 12 horas seguidas entre jornadas con carácter general; y el periodo de descanso semanal será de al menos 24 horas seguidas, generalmente el domingo, aunque el empleador puede establecer otro día en el contrato.

Los trabajadores tienen derecho a **vacaciones** anuales remuneradas consistentes en 20 días laborales en un año natural. Este derecho se generará una vez transcurrido un mes desde el inicio de la relación laboral. La legislación y el contrato de trabajo pueden establecer incrementos de este periodo mínimo de vacaciones en función de variables como la experiencia, productividad, formación o condiciones laborales del trabajador. Las vacaciones pueden disfrutarse de una vez o en partes, en cuyo caso el trabajador disfrutará de un periodo de al menos 10 días laborables (2 semanas laborales) continuados, pudiendo utilizar los días restantes hasta el 30 de junio del año siguiente.

La normativa es relativamente generosa en la concesión de distintos **permisos, licencias y bajas**, especialmente las relacionadas con la maternidad y el cuidado de los hijos. Cabe destacar las siguientes:

- **Permiso de incapacidad temporal.** El trabajador está obligado a presentar al empleador un certificado médico de su incapacidad temporal en los tres primeros días de ausencia. Durante este periodo el trabajador tiene derecho a una remuneración del 100% de su salario medio si se trata de una baja médica por accidente laboral o enfermedad profesional o de un mínimo del 65% de su salario medio, siempre que no sea inferior al salario mínimo, si se trata de una baja por motivos no relacionados con el trabajo. Durante los 30 primeros días la remuneración corre a cargo del empleador, momento a partir del cual se hace cargo la Seguridad Social. La incapacidad temporal no impide el despido del trabajador.
- **Permiso de maternidad.** Las mujeres trabajadoras tienen derecho a ausentarse del trabajo debido al embarazo, nacimiento y periodo de lactancia de los hijos durante un máximo de 365 días (en total), periodo que se extiende hasta 2 años a partir del



tercer hijo. El inicio del permiso de maternidad se producirá entre un máximo de 45 y un mínimo de 28 días antes de la fecha prevista del parto, y se extenderá al menos durante los 3 meses completos posteriores a aquél. Cuando la madre no pueda disfrutar de este permiso por razones objetivas y establecidas en la ley, el padre podrá solicitar 3 meses de permiso a partir de la fecha del parto. Durante este permiso el trabajador no puede ser despedido y recibe una indemnización a cargo de la Seguridad Social.

- **Permiso de lactancia.** Al reincorporarse a su puesto las mujeres trabajadoras tienen derecho a este permiso de lactancia hasta cumplir 365 días (2 años a partir del tercer hijo) del inicio de su permiso de maternidad. Este derecho se extiende también al padre. Durante este permiso el trabajador no puede ser despedido y recibe una indemnización a cargo de la Seguridad Social.
- **Permiso de cuidados especiales de hijos.** Tienen derecho aquellos trabajadores cuyos hijos, debido a problemas físicos o psíquicos, requieran cuidados especiales y hasta que cumplan 5 años. El trabajador podrá optar entre ausentarse del trabajo o trabajar media jornada. Durante este permiso el trabajador no puede ser despedido y recibe una indemnización a cargo de la Seguridad Social. Si trabaja media jornada, recibe la parte correspondiente del salario a cargo del empleador y de la indemnización a cargo de la Seguridad Social.
- **Permiso de matrimonio, paternidad, enfermedad de un familiar.** En estos casos y otros que establezcan la normativa o el contrato de trabajo el empleado tendrá derecho a cinco días (en total) de ausencia remunerada (a cargo del empleador) en el periodo de un año natural.
- **Permiso de fallecimiento de un familiar.** El fallecimiento de esposos, hijos, hermanos, padres naturales o adoptivos o custodios legales genera derecho a cinco días de ausencia remunerada a cargo del empleador.
- **Permiso de donación de sangre.** Supone dos días consecutivos (incluido el de la donación) de ausencia remunerada a cargo del empleador.
- **Permiso de ausencia no remunerada (excedencia).** Se trata de una prerrogativa del empleador. Durante el periodo de excedencia, los derechos del trabajador continúan activos.

#### 3.4.4 Costes laborales. Salarios

Los **costes laborales** resultan en Serbia relativamente bajos. El salario medio neto asciende a unos 734 euros y el salario medio bruto a 1.012 euros (2023). No obstante, estos salarios pueden variar enormemente según la situación de la oferta y la demanda del puesto concreto, la formación de los trabajadores y la zona del país. Los salarios tienden a ser más altos en Belgrado y en las grandes ciudades como Novi Sad, Nis o Kragujevac.

La ley serbia ha establecido un salario mínimo por hora garantizado para todo trabajador, que fija anualmente el **Consejo Económico y Social** ([www.socijalnoekonomskisavet.rs](http://www.socijalnoekonomskisavet.rs)), entidad en la que están representados patronatos y sindicatos. En caso de que el Consejo no sea capaz de alcanzar un acuerdo en un plazo de 10 días desde el inicio de negociaciones, el Gobierno serbio fijará dicho salario mínimo unilateralmente. El salario mínimo acordado por cualquiera de los dos procedimientos estará en vigor por un periodo mínimo de seis meses. En la actualidad, el salario mínimo está fijado por un año, en 271 dinares por hora ([Minimalna zarada 2024 - Broj radnih dana | Paragraf](#)), lo que supone alrededor de 43.000 RSD o unos 370 euros al mes.

De acuerdo con la Ley del Trabajo, los empleados tienen derecho a recibir una remuneración superior por las horas trabajadas en circunstancias especiales, como horario nocturno u horas extraordinarias (mínimo 26% del salario base) o días festivos (mínimo 110% del salario base). Igualmente, los empleados tienen derecho a un incremento salarial del 0,4% del salario base por cada año trabajado efectivo.

El **pago de salarios** se realiza mensualmente. La legislación serbia no hace distinción entre los distintos tipos de remuneración (salario base, complementos, primas, bonos, etc.), por lo que todos los pagos al trabajador reciben el mismo tratamiento. Esto incluye también a las pagas extraordinarias, que no son una figura habitual en todas las empresas. El pago del salario debe realizarse en dinero y en dinares serbios, estando restringidos los pagos en divisas a los casos especiales previstos por la ley.

### 3.4.5 Seguridad social

El **régimen de seguridad social** serbio se rige por lo establecido en la Ley de Contribuciones Obligatorias a la Seguridad Social (BO 84/2004, con la última modificación en BO 44/2021), además de la Ley de Seguro de Jubilación e Invalidez, la Ley de Seguro de Salud, la Ley de Seguro de Empleo y Seguro de Desempleo y otra regulación específica. Este marco normativo establece la afiliación obligatoria del trabajador al sistema público de Seguridad Social, que ofrece seguros de jubilación e incapacidad, salud y desempleo. Las cotizaciones son a cargo tanto del empleador como del empleado aunque en práctica el pago de todas las cotizaciones (incluido el impuesto sobre el salario mensual del 10%) lo hace el empleador sobre el salario bruto antes de pagar el salario neto a su empleado.

Las cotizaciones sociales se aplican sobre una base imponible formada por el salario bruto, establecido como el conjunto de remuneraciones recibidas por el trabajador. No obstante, esta base imponible (i) no puede ser inferior al salario mínimo (ii) ni superior en cinco veces al salario medio, quedando el importe de los salarios por encima de este máximo exento de cotización. Las autoridades establecen el mínimo legal trimestralmente y el máximo mensualmente, por lo que en algunos casos la base imponible efectiva puede ser bastante inestable. Las cotizaciones así calculadas se liquidan mensualmente a la **Administración Tributaria** ([www.poreskauprava.gov.rs](http://www.poreskauprava.gov.rs)) junto con las retenciones del impuesto sobre la renta a cargo de los trabajadores (ascendentes al 10% del salario), ya que dicha administración emplea un sistema de caja única. Posteriormente la Administración Tributaria asigna los recursos correspondientes al **Instituto de la Seguridad Social** ([www.zso.gov.rs](http://www.zso.gov.rs)), así como al Fondo de Seguro de Pensión e Invalidez ([www.pio.rs](http://www.pio.rs)), al Fondo Nacional de Seguro de Salud ([www.rfzo.rs](http://www.rfzo.rs)) y al Servicio Nacional de Empleo ([www.nsz.gov.rs](http://www.nsz.gov.rs)). Son estas entidades las que administran las correspondientes prestaciones. En la actualidad las cotizaciones ascienden al 35,05% de la base imponible (19,9% empleado y 15,15% empleador):

- **Cotizaciones por pensiones e invalidez (PIO):** 24% de la base imponible (14% empleado y 10% empleador).
- **Cotizaciones por enfermedad:** 10,3% de la base imponible (5,15% empleado y 5,15% empleador).
- **Cotizaciones por desempleo:** 0,75% al cargo del empleado.

### 3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Las **relaciones colectivas** están reguladas por la Ley del Trabajo y el resto de la normativa laboral, que reconoce el derecho de asociación patronal y sindical, así como la negociación colectiva entre las entidades consideradas representativas a nivel nacional. Estas entidades participan en el **Consejo**

**Económico y Social** (<http://socioekonomskisavet.rs>), máximo órgano del diálogo social. La ley define el Consejo como un órgano independiente, constituido por representantes del Gobierno de Serbia, de las asociaciones representativas de empleadores y de los sindicatos más representativos. El Consejo está constituido por 18 miembros y en la composición actual el Gobierno está representado por 6 miembros, la patronal UPS por 6 miembros, y los sindicatos CATUS y UGS Nezavisnost por 4 y 2 miembros, respectivamente.

En el caso de las **patronales**, son representativas sólo aquellas que agrupan al menos al 10% de los patronos registrados y empleen al 15% del total de trabajadores de Serbia. En la actualidad la única patronal representativa a nivel nacional y participantes en el Consejo es la **Asociación de Patronos de Serbia (UPS, [www.poslodavci.org.rs](http://www.poslodavci.org.rs))**. Cabe destacar también a la **Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas (<http://srb-smeasoc.org/>)**, aunque todavía no ha consolidado su carácter representativo. En general, las asociaciones empresariales mantienen en Serbia estrechos vínculos con el Gobierno a través de las cámaras de comercio.

En cuanto a los **sindicatos**, son representativos a nivel nacional los que agrupan al menos al 15% de los trabajadores registrados. Los únicos que cumplen esta condición son la mayoritaria **Confederación de Sindicatos Autónomos de Serbia (CATUS, [www.sindikats.rs](http://www.sindikats.rs))** y la **Agrupación de Unidad Sindical (UGS Nezavisnost, [www.nezavisnost.org](http://www.nezavisnost.org))**. Estas organizaciones cifran su número de afiliados en 850.000 y 200.000, respectivamente, aunque otras fuentes los sitúan en 450.000-120.000. Las cuotas de sindicación de los trabajadores han venido descendiendo de forma continua como consecuencia de la transición del socialismo a la economía de mercado, rondando el 60% en el sector público y menos del 20% en el sector privado (Arandarenko, 2011).

La **negociación colectiva** se lleva a cabo en distintos niveles según el empleador. En el sector público, priman los convenios colectivos sectoriales, lo que lleva a que dichos convenios se extiendan a prácticamente todos los trabajadores. Por el contrario, en el sector privado la negociación está mucho más descentralizada, existiendo convenios solo en los sectores de la agricultura y la construcción, así como en algunas grandes empresas. En cualquier caso, la determinación del salario mínimo está plenamente centralizada en el Consejo Económico y Social (o en el Gobierno en su defecto). La ley prevé que el Gobierno serbio extienda los efectos de un convenio colectivo al conjunto de empresas de un sector o incluso al conjunto de la economía. En la práctica, sin embargo, esta cláusula apenas ha sido utilizada y Serbia no ha contado con un convenio colectivo de ámbito universal desde 2011.

Los empleadores no están obligados a establecer **comités de empresa**, aunque esta es una posibilidad que existe en las compañías con una plantilla superior a 50 trabajadores. Estos comités tienen como papel principal defender los intereses de los empleados y negociar las condiciones de trabajo, sobre todo en el marco de los convenios colectivos. Los convenios son el instrumento laboral más importante después de la propia Ley del Trabajo. A efectos prácticos existen o existían contratos colectivos por ramas profesionales, que una vez sancionados adquieren el carácter de normativa legal. Sin embargo, este mecanismo ha perdido fuerza con la privatización de empresas públicas y la pérdida de afiliación de los sindicatos. Cuando la empresa no es firmante del convenio, se aplican las condiciones del contrato de trabajo o del reglamento de trabajo de la propia empresa.

Los **conflictos colectivos** son frecuentes en Serbia, aunque no están disponibles estadísticas sobre su incidencia. En el sector público el motivo más frecuente de conflictos son los salarios y los colectivos más reivindicativos, los profesores de primaria y secundaria. En el sector privado, los motivos de conflicto más frecuentes son los procesos fallidos de privatización más que el salario o las condiciones de trabajo, y los trabajadores suelen reivindicar el pago de atrasos salariales o la restitución de derechos más que mejoras económicas o de otro tipo. Los conflictos pueden tomar

la forma de huelgas, protestas, cortes de tráfico o manifestaciones, siendo especialmente frecuentes en empresas con dificultades financieras. En algunos casos estos conflictos afectan a empresas que de hecho han suspendido su actividad por motivos financieros. Con cierta frecuencia estas acciones pretenden involucrar en la negociación a las administraciones locales o nacionales.

## 4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

### 4.1 Formalidades de entrada y salida

estancias de hasta 90 días de duración en un periodo de 6 meses provistos únicamente de su Documento de Identidad (DNI, en el caso de los españoles). En caso de acceder a Serbia haciendo uso del pasaporte, es importante comprobar que el sello de entrada ha sido estampado en el mismo a fin de evitar posibles problemas a la salida del país. Es recomendable que el documento de identidad o de viaje tenga una vigencia mínima de 3 meses. Para estancias superiores, se recomienda contactar con la **Embajada de Serbia en Madrid** ([www.embajada-serbia.es](http://www.embajada-serbia.es)) para informarse sobre el correspondiente visado. No se requieren vacunas especiales para entrar a Serbia, aunque puede ser recomendable vacunarse contra la hepatitis. Es preferible evitar la entrada a Serbia desde el territorio de Kosovo. Las autoridades serbias no reconocen los sellos de la República de Kosovo; en ocasiones la policía de fronteras ha denegado la entrada a viajeros con pasaportes sellados por las autoridades kosovares. Es recomendable viajar con pasaporte aunque no se utilice para entrar al país, ya que puede necesitarse para realizar otros trámites. Los extranjeros que entren a Serbia deben **comparecer en una comisaría de policía** para registrarse dentro de las 24 horas siguientes a su entrada. El incumplimiento de esta obligación conlleva multas de 50 a 250 euros e incluso juicios de faltas. Cada cambio de domicilio conlleva la obligación de realizar un nuevo registro. Este trámite no es necesario para los que se alojen en un hotel, ya que el propio hotel lo lleva a cabo automáticamente.

### 4.2 Lengua oficial y religión

Serbia se caracteriza por una gran diversidad étnica, lingüística y religiosa, aunque en los últimos años, y por motivos fundamentalmente políticos, la cuestión de la etnicidad se ha convertido en materia de controversia. El principal **grupo étnico** lo forman los serbios, que componen el 83,3% de la población, si bien existen importantes minorías húngara (3,5%, especialmente relevante en Vojvodina), gitana roma (2,0%), bosniaca (2,0%) y croata (0,8%). El principal **grupo religioso** son los cristianos ortodoxos (84,6% de la población), seguidos de los cristianos católicos (4,9%) y los musulmanes (3,1%). A riesgo de simplificar, los serbios siguen el rito cristiano ortodoxo, húngaros y croatas siguen el rito cristiano católico y los bosniacos siguen la religión islámica, si bien esta correspondencia dista mucho de ser exacta.

El **idioma oficial** de la república es el serbio, que es la lengua materna del 88,1% de la población, seguido del húngaro (3,3%), el bosnio (1,9%) y el romaní (0,59%), entre otros muchos idiomas hablados en Serbia. El alfabeto oficial del serbio es el cirílico, aunque en los últimos años su uso ha quedado prácticamente reducido a la Administración y ciertos medios conservadores, debido a la generalización del alfabeto latino en las comunicaciones profesionales y personales. No obstante, desde el punto de vista lingüístico es más apropiado afirmar que el idioma mayoritario de Serbia es el serbocroata, una lengua eslava de transición de la cual el serbio es una mera variante local. Los lingüistas han zanjado este debate hace mucho tiempo, señalando el carácter unitario de este idioma que se habla, con diferencias locales, en Serbia, Montenegro, Croacia y Bosnia-Herzegovina. Los hablantes de estos territorios se comunican entre sí sin ninguna dificultad. El hecho de que la denominación serbocroata haya caído en desuso obedece a motivos políticos, pero no responde a criterios lingüísticos.

Cabe destacar también que en los ámbitos profesionales la mayoría de la población serbia, salvo la gente mayor, domina el inglés, aunque algunos prefieren mantener las reuniones en serbio, especialmente si se tratan aspectos técnicos.

#### 4.3 Moneda y tipo de cambio

La **moneda local** de Serbia es el dinar serbio (RSD), convertible desde el 1 de mayo de 2002. El tipo de cambio es de 117 rsd por 1 euro.. Existen billetes de 10, 20, 50, 100, 200, 500, 1.000, 2.000 y 5.000 dinares. Puede obtenerse moneda local en los numerosos cajeros automáticos (ATM) y en las casas de cambio (*menjacnica*). Muchos comercios aceptan tarjetas American Express, Visa, Visa Electron, MasterCard y Maestro, y más raramente también Dineros o JCB, además de la tarjeta local DinaCard. Serbia es una economía altamente eurizada, por lo que los pagos de cierto volumen (alquiler de vivienda, adquisición de equipos o vehículos) se negocian y se pagan en euros. El uso del dinar se limita a las pequeñas operaciones corrientes. No existen bancos españoles con presencia comercial u oficina de representación en Serbia.

#### 4.4 Corriente eléctrica

La corriente eléctrica en Serbia es 230 voltios, con frecuencia de 50 Hz.

#### 4.5 Seguridad

En general, Serbia es un país seguro. Se recomienda evitar los grandes eventos deportivos, especialmente de fútbol donde en el pasado ha habido incidentes. Para más información sobre la seguridad ver: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=Serbia>

#### 4.6 Condiciones sanitarias

El **sistema sanitario** serbio está en manos del Ministerio de Sanidad y cuenta con tres niveles de asistencia. En primer lugar, los centros de atención primaria (*dom zdravlja*) se encargan de la medicina de familia; aceptan pacientes sin cita, que luego remiten al hospital correspondiente para el análisis del especialista. También atienden emergencias y ofrecen servicios de laboratorio o radiología, aunque éstos deben abonarse. En segundo lugar, los hospitales (*bolnica*). El tratamiento hospitalario tiene que abonarse en efectivo, ya que no se aceptan los seguros privados. En los hospitales el tratamiento de emergencias es gratuito. Por último, los centros clínicos de Belgrado, Novi Sad, Nis y Kragujevac, los cuales tienen una mayor oferta de tratamientos.

En general el sistema de cobertura sanitaria pública de Serbia tiene un funcionamiento bastante irregular. Los extranjeros no tienen el mismo acceso al sistema que los locales y con frecuencia deben abonar el coste completo de los tratamientos. No existe convenio con España en materia de seguridad social que facilite la cobertura sanitaria. Es recomendable contratar un seguro privado que cubra total o parcialmente los posibles gastos sanitarios. También existen numerosas clínicas privadas que ofrecen una alternativa al deficiente sistema sanitario público. Se estima que más del 50% de la población recurre a centros médicos privados, de los cuales hay registrados más de 3.500. Los precios son similares a los de España, por lo que para la población local resultan elevados. Algunos de estos centros son Belmedic ([www.belmedic.rs](http://www.belmedic.rs)), Euromedik ([www.domzdravljaeuromedik.com](http://www.domzdravljaeuromedik.com)) o MediGroup ([www.bulevar.medigroup.rs](http://www.bulevar.medigroup.rs)).

En Serbia existen **farmacias** públicas y privadas, aunque sólo las primeras expenden medicamentos que requieren receta. El sistema sanitario público cubre parte del precio de algunos medicamentos, aunque en otros casos debe pagarse el precio completo. El precio de un mismo medicamento puede

variar significativamente entre distintas farmacias, por lo que es habitual ver largas colas en algunas de ellas, especialmente si se trata de farmacias que venden medicamentos que requieren receta.

En caso de emergencia sanitaria se recomienda contactar con el servicio de emergencias consulares de la Embajada de España en Belgrado (tel. +381 (0) 63 285 082).

#### 4.7 Comunidades y conexiones con España

En cuanto a las **comunicaciones con España**, el prefijo telefónico internacional de Serbia es 381. Para llamar desde España hay que marcar 00 381 o +381, seguido del prefijo provincial y del número deseado. Para los clientes de **operadoras de telefonía españolas**, el coste del roaming en Serbia es bastante elevado. Normalmente las operadoras españolas no incluyen a Serbia dentro de sus ofertas para llamar a Europa. El precio de las tarifas básicas de roaming por lo general no baja de 1,8 euros/minuto, aunque varía según la compañía y tipo de contrato. Siempre que sea posible, se recomienda recurrir a tarjetas de prepago o utilizar servicios de telefonía IP, para aprovechar el bajo coste y buena capacidad de las redes locales. Por el contrario, los servicios de las **operadoras de telefonía fija y móvil serbias** son mucho más económicos. Los principales operadores son Telekom Srbija (MTS); Yettel y Mobilkom Austria (VIP). Existe un gran número de proveedores de Internet (ISP) que ofrecen conexión por cable. Cada vez está más extendida la presencia de wifi gratuito en hoteles y cafeterías, aunque es menos frecuente fuera de Belgrado.

Por lo que respecta a las **conexiones con España**, el aeropuerto principal sigue siendo Nikola Tesla de Belgrado. Este aeropuerto en 2023 gestionó casi 8 millones de viajeros, con un rápido crecimiento en los últimos años, con la apertura de un gran número de rutas a distintos destinos. Serbia dispone de otro aeropuerto con capacidad internacional en Nis (Konstantin Veliki), aunque en la actualidad su actividad es mucho más baja, además de otro aeropuerto civil de menores dimensiones en Bor y 16 aeropuertos deportivos. Desde Belgrado la compañía local **Air Serbia** ([www.airserbia.com](http://www.airserbia.com)) ofrece conexiones a las principales capitales europeas y a muchas ciudades de los Balcanes, incluidas Podgorica, Tivat, Sarajevo, Banja Luka, Zagreb, Split, Dubrovnik, Liubliana, etc. La compañía ofrece también los vuelos directos entre Belgrado y varias ciudades españolas, concretamente: Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y durante la temporada veraniega a Las Palmas. Los vuelos directos están operados también por la compañía **Vueling** ([www.vueling.com](http://www.vueling.com)) que ofrece conexiones entre Belgrado y Barcelona de marzo a octubre con una frecuencia de tres vuelos semanales (martes, sábados y domingos). En cuanto a los vuelos con escala, las mejores combinaciones para volar entre España y Serbia, las facilitan Lufthansa (Fráncfort y Múnich), Swiss (Zúrich), Alitalia (Roma) y Air France (París CDG). El precio medio de un billete en clase turista con una escala oscila entre 250 y 400 euros.

#### 4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

El **horario local** en Serbia es GMT+1 al igual que en España peninsular (Madrid, París, Berlín). Las **vacaciones** anuales mínimas son de 20 días. Los trabajadores tienen derecho a las mismas una vez han trabajado al menos seis meses en la empresa de forma continuada. La Ley del Trabajo establece otros casos y condiciones especiales. Son **días festivos** en Serbia: 1 y 2 de enero (Año Nuevo); 7 de enero (Navidad Ortodoxa); 15 de febrero (Día de la Constitución); 1 y 2 de mayo (Fiesta del Trabajo); Viernes Santo y los dos primeros días de la Pascua Ortodoxa; y 11 de noviembre (Día del Armisticio). Otras fiestas pueden ser observadas por los ciudadanos según su religión: los ortodoxos celebran su santo familiar (*s/ava*); los católicos la Semana Santa y la Navidad (25 de diciembre); los musulmanes el ramadán; y los judíos el Yom Kippur y el Rosh Hashanah. En estos casos pueden disponer de uno o dos días festivos adicionales.

#### 4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

En Serbia los **horarios laborales** normalmente respetan la jornada continua de ocho horas, con una pausa de 30 minutos para un almuerzo rápido alrededor de las 12 o 13 horas. Las empresas suelen trabajar de 9 a 17 horas o de 8 a 16 horas. Los bancos y oficinas suelen estar abiertos de 8 a 16 horas. Las administraciones públicas normalmente trabajan de 07:30 a 15 horas de lunes a viernes, aunque depende de cada administración en particular. Los comercios y casas de cambio suelen abrir de 09 a 20 horas, mientras que los bancos están abiertos de las 9.00 hasta las 16.00 o 17.00.

#### **4.10 Transporte interior**

El principal modo de transporte interno es por carretera ya que Serbia dispone de una buena red de carreteras principales que conectan la gran parte del país. Por otro lado, la infraestructura ferroviaria está subdesarrollada y la única línea de alta velocidad es la de Belgrado - Novi Sad abierta en 2022. La modernización de la línea ferroviaria que conecta la capital con el sur del país y la frontera con Macedonia y Bulgaria está prevista para el próximo período. El transporte fluvial se utiliza únicamente como modo de transporte de mercancía.

Transporte urbano varía de una ciudad a otra. En Belgrado se utilizan tranvías, autobuses y trolibuses. La flota ya es algo obsoleta pero su funcionamiento es correcto. El proyecto de construcción de metro está en curso aunque su realización es algo más lenta de lo previsto.

#### **4.11 Vivienda**

La facilidad de encontrar vivienda varía según la ciudad. Belgrado, por ser la capital, es donde la búsqueda de vivienda suele ser la más cara y cada vez más complicada, principalmente por el gran número de inmigrantes rusos que inhabitaron Belgrado en los últimos 2 años. Igual que en otras ciudades, los precios varían según el barrio y la calidad del piso pero a título de ejemplo, los pisos amueblados, de unos 60m<sup>2</sup> en el centro de la ciudad pueden costar entre 800 y 1.200 euros al mes.

Los pisos de alquiler se pueden encontrar en los anuncios o a través de múltiples agencias de inmuebles que se pueden encontrar en internet así como en portales tipo [Pretraga Nekretnina za Prodaju i Izdavanje - 4zida](#).

Los alquileres pueden pagarse en dinares aunque lo más común es pagarles en euros. En regla general, el inquilino paga las facturas de consumo mensual de electricidad, agua, residuos, calefacción e Internet. El contrato de alquiler por escrito es recomendable.

#### **4.12 Sistema educativo y colegios**

El **sistema educativo** serbio comprende educación preescolar, primaria, secundaria y estudios superiores. La enseñanza preescolar es obligatoria, de modo que todos los niños entre cinco y medio y seis años y medio deben cursarla. Para ello debe presentarse un certificado de nacimiento del niño y un certificado médico. La enseñanza es gratuita y los padres pueden elegir la guardería que desean. La educación primaria es de ocho años, obligatoria y gratuita. Esta primaria está dividida en dos ciclos de cuatro años. Para ingresar en la misma se exige a los infantes haber completado su educación preescolar, un certificado médico y una cartilla de vacunaciones al día. Las clases se imparten en serbio, aunque algunas minorías también reciben clases en sus respectivos idiomas. La educación secundaria es gratuita pero no obligatoria. La duración es de cuatro años, entre los quince y los diecinueve. Los estudios que pueden cursarse son: bachillerato general, formación profesional y formación artística. El sistema de estudios superiores es similar al adoptado en la Unión Europea. Serbia cuenta con numerosas universidades públicas y privadas, aunque la calidad es irregular.

En competencia con los centros públicos existen numerosos centros privados que ofrecen primaria y secundaria, con tarifas que fija cada centro. Las personas con discapacidad tienen derecho a apoyo

especial, pero siempre dentro del sistema educativo general. En cuanto a la **educación para extranjeros**, éstos, en términos generales, tienen acceso a la educación en las mismas condiciones que los serbios. El Estado no ofrece clases especiales para ellos ni tampoco financia centros internacionales, aunque sí los permite. La Agencia de Desarrollo de Serbia (RAS) dispone de una lista de colegios internacionales acreditados de interés para expatriados y diplomáticos. En Belgrado pueden seguirse al menos los ciclos educativos americano, británico, francés, alemán, italiano, suizo y ruso. No hay colegio español. Algunos de los centros internacionales más reconocidos son:

- **International Nursery School Belgrade** (15 meses – 7 años). [www.insb.edu.rs](http://www.insb.edu.rs)
- **International School of Belgrade** (3-18 años). Programa americano: <http://www.isb.rs/>
- **Anglo American School**, Belgrade (7-19 años). Programas americano y británico: <http://www.angloamericanschool.net/>
- **British International School**, Belgrade (4-19 años). Programa británico: <http://www.british-int-school.org.uk/>
- **Britannica International School** (3-18 años). Programa británico. [www.britinterschool.com](http://www.britinterschool.com)
- **Chartwell School** (3-18 años). Programa británico. [www.chartwellinternational.org](http://www.chartwellinternational.org)
- **Prima International School** (2-18 años). Programa británico. [www.primainterschoolbelgrade.com](http://www.primainterschoolbelgrade.com)
- **École Française de Belgrade** (3-17 años). Programa francés. <http://www.efb.rs/>
- **Deutschen Schule Beograd** (3-18 años). Programa alemán: <http://www.dsbelgrad.com/>
- **Crnjanski High School** (7-18 años). Programas suizo y serbio. [www.crnjanski.edu.rs](http://www.crnjanski.edu.rs)
- **Scuola Italiana Milena Pavlovic Barilli** (3-18 años). Programas italiano y serbio. [www.mpbarilli.com](http://www.mpbarilli.com)
- **Russian School Belgrade** (7-17 años). Programa ruso. [www.serbschool.ucoz.ru](http://www.serbschool.ucoz.ru)